



*Inter-American Development Bank
Banco Interamericano de Desarrollo
Departamento de Investigación
Research Department
Documento de trabajo #462*

Las reformas estructurales en América Latina: Qué se ha reformado y cómo medirlo

por

Eduardo Lora

Banco Interamericano de Desarrollo

Diciembre 2001

Este documento de trabajo representa una versión actualizada del documento de trabajo 348, originalmente publicado en junio de 1997

**Cataloging-in-Publication data provided by the
Inter-American Development Bank
Felipe Herrera Library**

Lora, Eduardo

Las reformas estructurales en América Latina : qué se ha reformado y cómo medirlo / por Eduardo Lora.

p. cm. (Research Department Working papers series ; 462)
Includes bibliographical references.

1. Structural adjustment (Economic policy)—Latin America. 2. Latin America--Economic conditions--1982- 3. Latin America—Commercial policy. I. Inter-American Development Bank. Research Dept. II. Series.

82001
Banco Interamericano de Desarrollo
1300 New York Avenue, N.W.
Washington, D.C. 20577

Las opiniones y puntos de vista expresados en este documento son del autor y no reflejan necesariamente los del Banco Interamericano de Desarrollo.

Si desea obtener una lista de los documentos de trabajo del Departamento de Investigación, visite nuestra página Internet al: <http://www.iadb.org/res>

Introducción*

Desde mediados de los ochenta se ha producido un profundo cambio de orientación en las políticas estructurales de la región. El modelo de desarrollo basado en la protección de los mercados nacionales y la intervención estatal fue reemplazado por un conjunto de políticas orientadas en forma dominante hacia el propósito de mejorar la eficiencia, facilitando el funcionamiento de los mercados y reduciendo los efectos distorsionantes de la intervención estatal en las actividades económicas. Una versión anterior de este artículo (Lora, 1997) estuvo motivada por la ausencia hasta ese momento de mediciones sobre el avance de las reformas. Como se argumentaba entonces, la carencia de mediciones directas de las políticas estructurales había impedido evaluar adecuadamente los efectos de las reformas en el crecimiento económico y otras variables. Los contados estudios que habían intentado analizar los efectos de las reformas habían utilizado variables de *resultado*, tales como el coeficiente de comercio exterior de la economía, o el tamaño del gasto público o la profundidad financiera¹, y no variables de *política*, como los aranceles, las tasas impositivas o los coeficientes de encaje. Los índices de reforma que se propusieron entonces sirvieron de base para diversos estudios que analizaron los efectos de las reformas y estimularon la construcción de otros indicadores de reforma².

Este documento es una actualización del trabajo original, y tiene como objeto describir y medir el avance de las reformas estructurales, utilizando para ello un *índice de políticas estructurales* que resume el estado de progreso de las políticas en las áreas comercial, financiera, tributaria, privatizaciones y laboral. Un artículo paralelo utiliza este índice para evaluar el efecto de las reformas estructurales sobre el crecimiento, la productividad y la inversión en América Latina³. El índice se basa directamente en variables de política como las mencionadas. El índice permite comparar el estado de las distintas áreas de política dentro de un mismo país o de cada política entre países. En una escala que va de 0 a 1, el índice promedio para todos los países y todas las áreas de política estructural se encontraba en un nivel de 0,34 en 1985. Al terminar la década de los noventa llegaba a 0,58. Este cambio implica un progreso apreciable, pero también refleja el hecho de que aún queda un potencial importante por explotar.

La primera parte de este documento está dedicada a describir los avances más importantes en las distintas áreas de reforma estructural desde mediados de los ochenta. En la segunda parte se presenta la metodología de elaboración del índice y se muestra su evolución total, en cada una de las áreas a través del tiempo y por países.

* El autor agradece a Mauricio Olivera, quien inició la actualización de las bases de datos de este trabajo, y a Natalia Pérez, quien concluyó esta dispendiosa tarea con paciencia y precisión. Sin embargo, cualquier error debe atribuirse al autor.

¹Estos son algunos de los indicadores que utilizan Easterly, Loayza y Montiel (1997), quienes evalúan los efectos de las reformas sobre el crecimiento.

² Véase Fernández-Arias y Montiel (1997), Londoño y Székely (1997), Lora y Barrera (1997), Morley, Machado y Pettinato (1999), Bonaglia, Goldstein y Richaud (2000) y Behrman, Birdsall y Székely (2000).

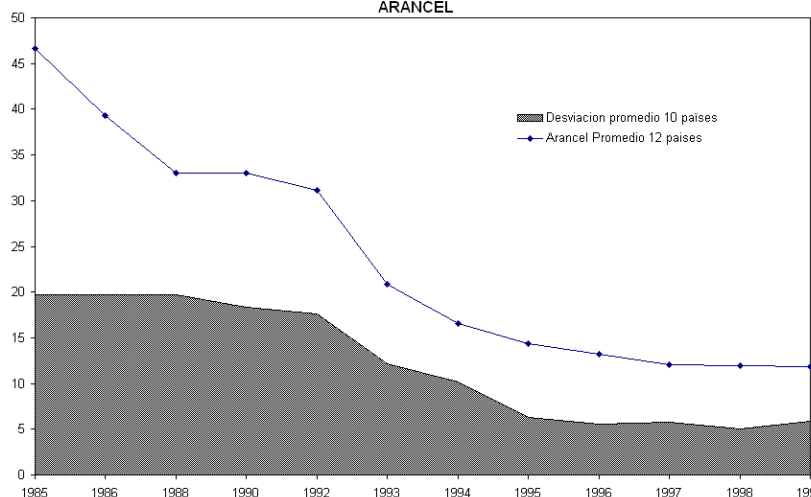
³ Lora (2001), actualización de Lora y Barrera (1997).

El avance de las reformas

La apertura comercial y cambiaria

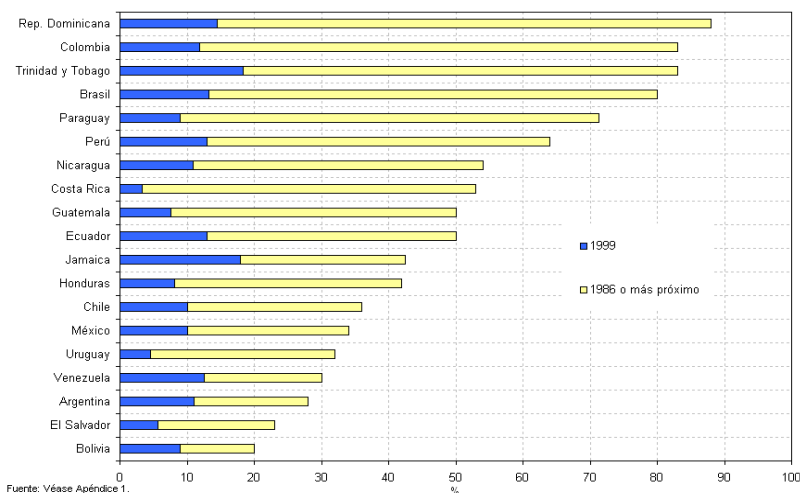
Entre mediados de los ochenta y comienzos de la década siguiente todos los países iniciaron programas de liberación de sus regímenes comerciales, con reducciones de por lo menos 15 puntos en las tasas de arancel promedio. Como resultado, los aranceles pasaron desde niveles promedio del 48,9% en los años previos a la reforma hasta el 10,7% en 1999, y se redujo notablemente la dispersión (Gráfico 1). En la actualidad, sólo dos países (de los 24 con información) tienen un arancel promedio que supera el 15%. (Gráfico 2). Las restricciones de tipo no arancelario, que afectaban el 37,6% de las importaciones en el período anterior a la reforma, pasaron a afectar apenas el 6,3% hacia mediados de los noventa⁴.

Gráfico 1. Liberación arancelaria, América Latina
ARANCEL



Nota: El promedio de doce países incluye Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, México, Perú, Uruguay y Venezuela. En el cálculo de la desviación se excluyen Costa Rica y Guatemala por falta de datos. El valor de la desviación arancelaria que se tomó para 1985 es el mismo del año siguiente.
Fuente: Véase Apéndice 1.

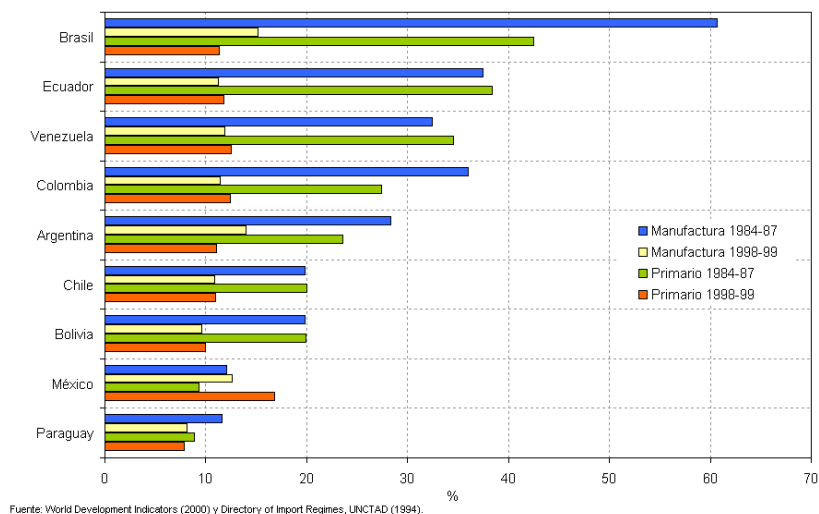
Gráfico 2. Reducción arancelaria en América Latina, 1999 vs. 1986



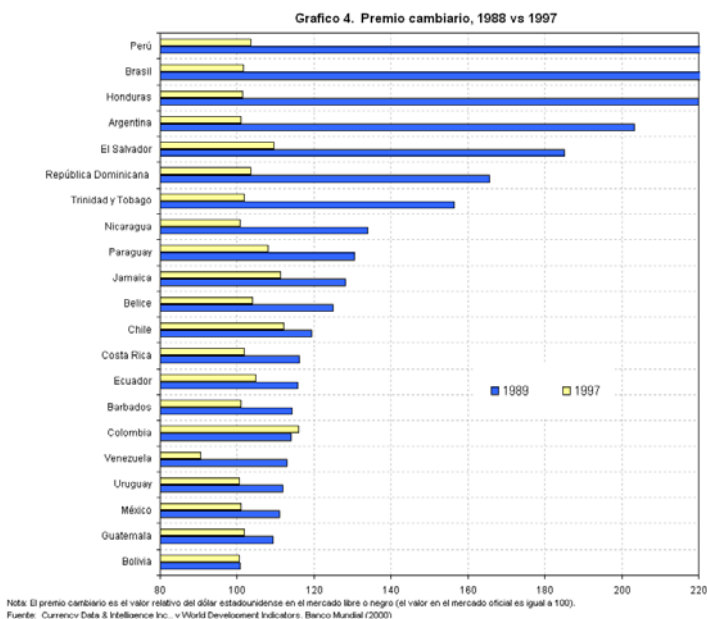
Fuente: Véase Apéndice 1.

⁴ Para 11 países con información. Para una descripción más detallada véase BID (1996), Parte Dos.

Gráfico 3. Estructura arancelaria por tipo de bien



Las operaciones comerciales se encontraban además obstaculizadas en la década del ochenta por la presencia de mercados cambiarios múltiples, usualmente como resultado del intento de las autoridades por racionar el uso de divisas mediante diversos expedientes, tales como el intento de separar unos mercados de otros, mantener cuotas de divisas para las importaciones o imponer diversos gravámenes y restricciones a ciertas operaciones cambiarias. El resultado eran diferencias en algunos casos abismales entre los tipos de cambio más libres y los más regulados. Por ejemplo, en 1988, en Perú, Brasil y Honduras la brecha entre el mercado libre o negro y el oficial, era superior al 100% y en otros cinco países se situaba entre 50% y 100%. Los diferenciales cambiarios reflejaban no solamente la presencia de las regulaciones sino la existencia de profundos desequilibrios monetarios. El restablecimiento de los flujos de capitales hacia América Latina a partir de 1989 y la adopción de políticas de estabilización fiscal y monetaria condujeron al desmonte de estas regulaciones y a la reducción de los premios cambiarios. En 1997 solamente Haití tenía un diferencial cambiario superior a 20%, y en 17 países (de 24 con información) no superaba el 5% (siendo negativo en el caso de Venezuela. Véase el Gráfico 4).



La liberación financiera

Las reformas financieras adoptadas en los países de la región han tenido como principales objetivos otorgar mayor libertad de funcionamiento a los intermediarios financieros y reforzar los mecanismos de regulación prudencial y supervisión. La liberación ha consistido en reducir coeficientes de encaje, eliminar controles a las tasas de interés, y desmontar mecanismos de inversiones forzadas y créditos dirigidos. Entre 1990 y 2000, los requerimientos de reserva efectivos fueron reducidos en 15 países (de un total de 22 con información), y en cinco de ellos las reducciones fueron de 20 puntos o más. Como resultado, un total de 13 países tienen requerimientos de reservas que como proporción de los depósitos a la vista no superan el 20%. Los controles generalizados a las tasas de interés fueron desmontados en todos los países antes de 1995. Con contadas excepciones, se mantienen sin embargo diversas interferencias estatales en varios aspectos de los contratos crediticios. Las formas más usuales de interferencia tienen que ver con los sistemas de cálculo y pago de los intereses, con los niveles máximos que pueden tener los intereses de ciertas modalidades de préstamo y con los períodos de algunos tipos de préstamo. En el período 1995-1999 solo Argentina estuvo completamente exenta de cualquiera de las seis formas de interferencia consideradas en el Cuadro 1, mientras que Colombia y Ecuador tuvieron interferencias en cinco de las seis dimensiones consideradas. Los sistemas de inversiones obligatorias y de créditos dirigidos existentes en los años ochenta fueron eliminados o reducidos sustancialmente en todos los países. Sin embargo, aún existen inversiones obligatorias (distintas a los requerimientos de encaje) en siete países y exigencias de crédito a sectores específicos en cinco países (de los 21 incluidos en el Cuadro 1).

CUADRO 1									
LIBERTAD DE CONTRATOS FINANCIEROS									
	Año de liberalización generalizada de tasas de interés	Ha habido intervención de las autoridades en los siguientes aspectos de los contratos financieros:					Inversiones obligatorias distintas al requerimiento de reserva	Proporción mínima de créditos dirigidos	
		Moneda en la que denominan los préstamos	Periodo de los préstamos	Esquema de amortización de capital	Esquema de pago de intereses	Nivel máximo de tasa de interés activa			Nivel máximo de tasa de interés para repago de préstamos en mora
Argentina	1989								
Belice	1995	Si							
Bolivia	1990				Si				
Brasil	1989	Si	Si			Si	Si		Si
Chile	1985				Si	Si			
Colombia	1992		Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Costa Rica	1995		Si				Si		
Rep. Dominicana	1999								
Ecuador	1994		Si	Si	Si	Si	Si	Si	
El Salvador	1990		Si		Si		Si	Si	
Guatemala	1995	Si	Si	Si				Si	
Honduras	1990		Si		Si	Si	Si		
Jamaica	1998								
México	1988		Si	Si	Si			Si	Si
Nicaragua	1990				Si			Si	
Panamá	Antes de 1985				Si	Si			
Paraguay	1990					Si			
Perú	1991				Si	Si	Si		
Trin. Tobago	Antes de 1985								Si
Uruguay	1985			Si	Si				
Venezuela	1989		Si		Si	Si		Si	Si

Fuente: El año de liberación de tasas de interés proviene de los informes de país de Economist Intelligence Unit, varios años. El resto de la información proviene de una encuesta conjunta del BID y Felabán.

El establecimiento de sistemas modernos de regulación prudencial se ha extendido a la mayoría de países en esta oleada de reformas financieras en la región. En la actualidad, los 22 países de la región con información del *Economist Intelligence Unit* han adoptado los requisitos mínimos de capital ponderados por riesgo establecidos por el Acuerdo de Basilea de regulación prudencial. Sin embargo, la aplicación de otras regulaciones prudenciales que garantizan una adecuada cobertura de capital es mucho más heterogénea. Argentina, y México exigen a los bancos que ajusten sus requerimientos mínimos de capital en función del riesgo de mercado, y exigen descontar del capital las pérdidas causadas por préstamos atrasados y por cambios de valor de las inversiones de portafolio o por las fluctuaciones de los tipos de cambio. En contraste, ninguna de estas exigencias aplica en Honduras, El Salvador o Venezuela. El Cuadro 2 muestra la heterogeneidad entre países en la aplicación de estas normas en los 14 países de la región para los que se cuenta con información estandarizada⁵. Aunque no existe información sistemática sobre otros aspectos de la regulación y supervisión, muy seguramente hay también una gran diversidad entre países, en gran medida como reflejo de las diferencias de calidad de la administración pública y del respeto de las normas legales.

⁵ Según Barth et al. (2001), más el caso colombiano según información del Banco Central de ese país.

CUADRO 2
RIGOR DE LA REGULACIÓN PRUDENCIAL

	Año a partir del cual se exige un nivel mínimo de adecuación de capital en línea con el Acuerdo de Basilea	El nivel mínimo de la proporción de capital a activos varía en función del riesgo de mercado	Se deduce el valor de mercado de las pérdidas de préstamos no realizadas en libros	Se deducen las pérdidas no realizadas de portafolio accionario	Se deducen las pérdidas no realizadas del mercado cambiario.	INDICE DE RIGOR DE LA REGULACIÓN PRUDENCIAL*
Argentina	1991	Si	Si	Si	Si	1.00
México	1994	Si	Si	Si	Si	1.00
Bolivia	1995		Si	Si	Si	0.75
Colombia	1992		Si	Si	Si	0.75
Jamaica	1997		Si	Si	Si	0.75
Perú	1993		Si	Si	Si	0.75
Chile	1989			Si	Si	0.50
Trin. Tobago	1994		Si		Si	0.50
Brasil	1995	Si				0.25
Guatemala	1995				Si	0.25
Panamá	1998				Si	0.25
El Salvador	1993					0.00
Honduras	1998					0.00
Venezuela	1993					0.00

* Se calcula como la suma de las columnas (2) a (5) dividida por 4. Con el fin de hacer estimaciones econométricas, en el caso de los países que no tienen datos en las columnas (2) a (5) el índice de rigurosidad asignado es un promedio simple de aquellos para los sí que hay datos. Estos países no se reportan en el cuadro.

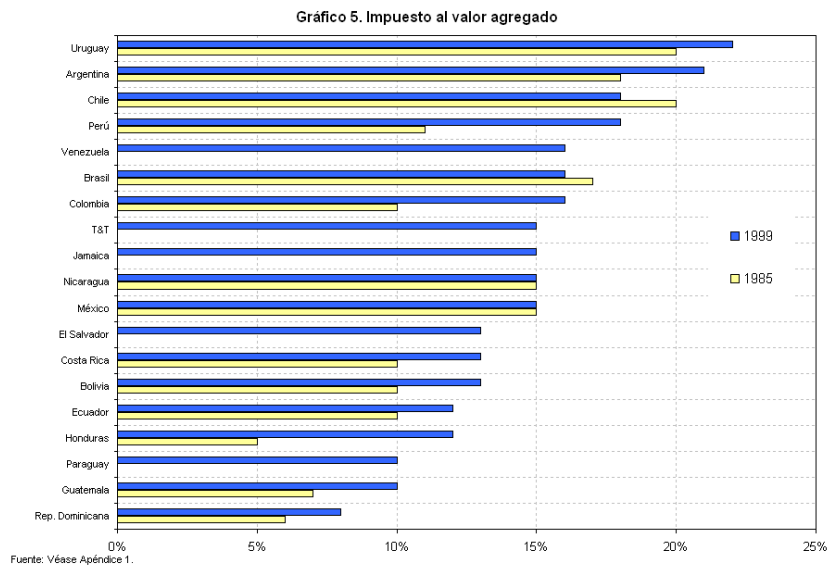
Fuente: Barth et al. (2001) y Banco de la República de Colombia. BID (2001)

Otros aspectos salientes del proceso de reforma financiera han sido la privatización de bancos públicos (véase más adelante), la apertura del sector a la inversión extranjera y el tránsito hacia sistemas de banca universal, con menores restricciones a los servicios y actividades permitidos a los bancos y otros intermediarios financieros. En todos estos aspectos el proceso es aún bastante desigual entre países⁶.

⁶ Véase BID (2001), Capítulos 5 y 6.

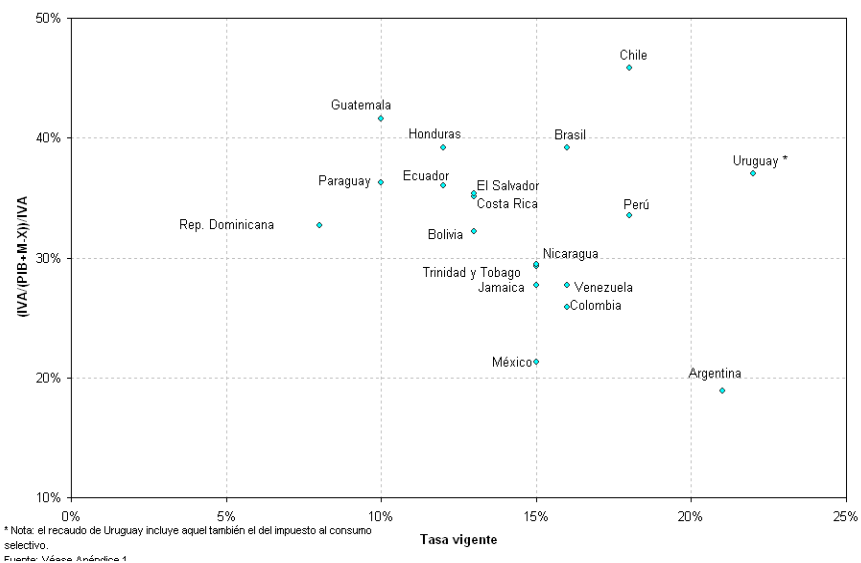
Las reformas tributarias

En materia tributaria las reformas también han sido profundas y sus rasgos más comunes han sido la búsqueda de la neutralidad, la simplificación legal y administrativa y el aumento de los recaudos. Los impuestos al comercio exterior, que representaban en promedio el 18% de los ingresos tributarios en los países de la región en 1980, fueron parcialmente remplazados por mayores recaudos domésticos y a mediados de los noventa generaban tan solo 13,7% del recaudo⁷. Con el fin de moderar los efectos distorsionantes de la tributación sobre las decisiones de producción y ahorro, 23 países han adoptado sistemas de impuesto al valor agregado para gravar el consumo. Las tasas básicas de este impuesto van desde niveles inferiores al 10% en Panamá y República Dominicana, hasta más del 20% en Argentina y Uruguay (Gráfico 5). Sin embargo, los coeficientes de recaudo del IVA (como proporción de la demanda interna, es decir el PIB menos las exportaciones y más las importaciones) son muy inferiores a sus tasas estatutarias, debido a la exclusión de numerosos bienes y servicios finales de las bases de tributación y a dificultades de administración y control, todo lo cual limita aún la neutralidad de este impuesto (Gráfico 6).



⁷ Cálculos con base en World Development Indicators, Banco Mundial (2000).

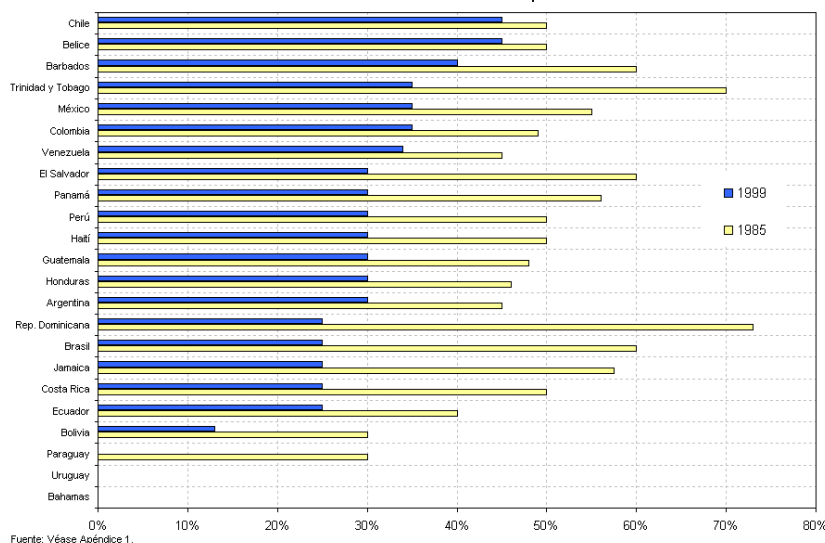
Gráfico 6. Productividad del IVA, 1999



Las tasas marginales extremas que aplicaban en el pasado a los ingresos de las personas han sido reducidas. Solamente Chile, Belice y Barbados tienen tasas máximas del 40% o más. Las tasas más frecuentes son 30% y 25%, que rigen en siete y cinco países, respectivamente (Gráfico 7). Por razones de equidad, estas tasas máximas solo aplican a partir de niveles de ingreso que en algunos países son extremadamente altos para los niveles medios de ingreso. Para ingresos inferiores se aplican tasas diferenciales reducidas, y en la mayoría de países existe además un límite mínimo de ingreso imponible (que en algunos países es, sin embargo, varias veces el ingreso medio. Véase el Cuadro 3). Estos mecanismos limitan severamente la eficacia del impuesto a las personas en los países de la región⁸.

⁸ Para un análisis más detallado de la incidencia distributiva de los impuestos véase BID (1998/99), Capítulo 8.

Gráfico 7. Tasa máxima de tributación personal



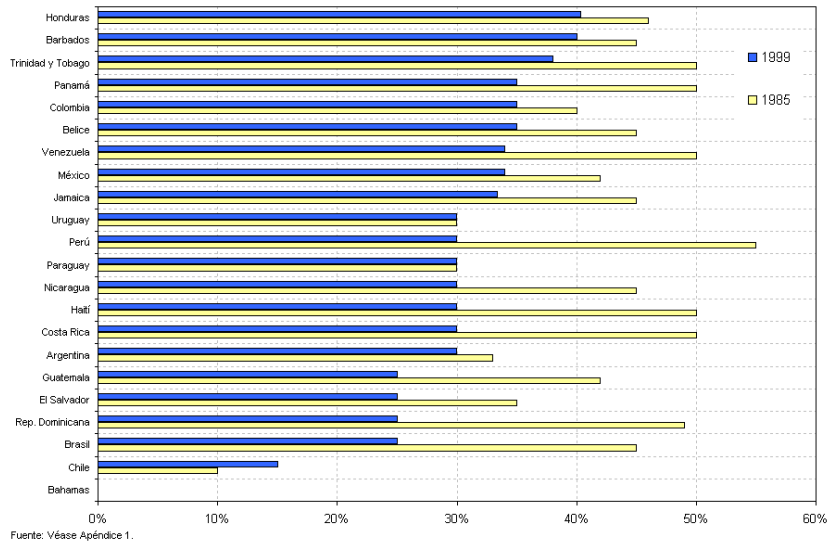
CUADRO 3
ELEMENTOS REDISTRIBUTIVOS DE LOS IMPUESTOS A LAS PERSONAS EN AMÉRICA LATINA, 1997

	Mínimo imponible (veces del ingreso per-capita)	¿Tasas marginales crecientes? (Porcentajes)	Máximo aplicable a partir de (veces del ingreso per-capita)	¿Tratamiento diferencial según fuentes de ingreso?	Otras deducciones (por dependientes, educación, salud, vivienda)
Argentina	1.6	6-33%	19.4	No	Sí
Bahamas ^a					
Barbados	0.3	25-40%	1.8	No	Sí
Bolivia		13%		No	No
Brasil	3.5	15-25%	6.9	No	Sí
Chile	0.2	5-45%	1.9	No	No
Colombia	1.5	0-35	23.5	No	Sí
Costa Rica	1.3	10-25%	12.0	Sí	Sí
Ecuador	9.1	10-25%	45.7	No	No
El Salvador	2.0	10-30%	18.2	No	Sí
Guatemala	11.8	15-30%	32.8	No	Sí
Guyana		33-33%		Sí	No
Honduras	5.9	10-30	118.7	No	Sí
Jamaica	1.4	0-25%		No	No
México	0.1	3-35%	7.2	No	Sí
Nicaragua	9.3	7-30%	42.0	Sí	No
Panamá	1.1	4-30%	15.2	No	Sí
Paraguay ^a					
Perú		15-30%	24.2	No	Sí
Trinidad y Tobago	1.9	28-35%		No	
Uruguay ^a					
Venezuela		6-34%	6.8	Sí	Sí

^a Estos países no tienen impuestos sobre el ingreso de las personas
Fuente: Price Waterhouse, Individual Taxes. A Worldwide Summary (según información a enero de 1997).

Las tasas de impuestos a las ganancias de las empresas también fueron reducidas y con solo dos excepciones (Honduras y Barbados) son actualmente inferiores al 40%. Las más comunes son también las tasas de 30% y 25%, que rigen en siete y cuatro países, respectivamente (Gráfico 8). Aunque las reformas posiblemente mejoraron la neutralidad impositiva, la mayoría de países mantienen aún sistemas de incentivos tributarios por actividades, sectores o regiones. Los incentivos más comunes son los dirigidos a los sectores primarios y al turismo (Cuadro 4).

Gráfico 8. Tasa máxima de tributación empresas



CUADRO 4
INCENTIVOS FISCALES A LA PRODUCCIÓN Y LA INVERSIÓN

	Incentivos tributarios horizontales	Incentivos tributarios a sectores específicos	Incentivos tributarios a regiones específicas
Argentina		Minas y productos forestales.	
Bahamas	X ^a	Hoteles, servicios financieros, bebidas alcohólicas y cerveza	
Barbados	X ^b	Servicios financieros, seguros, e información tecnológica	
Belice	X	Minas	
Bolivia		Minas	
Brasil			X ^c
Chile	X ^d	Productos forestales, petróleo, materiales naturales	X
Colombia			X ^e
Costa Rica		Turismo, productos forestales.	
Rep. Dominicana		Turismo, agroindustria	
Ecuador		Minas, turismo	
Guyana		Agroindustria	
Haití	X ^f		
Jamaica		Industria cinematográfica, turismo, bauxita, aluminio, construcción industrial.	
México	X ^g	Productos forestales, industria cinematográfica, transporte aéreo y marítimo, industria editorial.	
Nicaragua		Turismo	
Panamá		Turismo, productos forestales.	
Paraguay	X ^h		X ⁱ
Perú		Turismo, minas, petróleo	X ^j
Trinidad y Tobago	X ^k	Hoteles, construcción	
Uruguay	X ^l	Hidrocarburos, imprenta, carga, productos forestales, industria militar, aerolíneas, periódicos, transmisiones, teatros, industria cinematográfica	
Venezuela	X ^m	Hidrocarburos y otros sectores primarios ⁿ	

Notas:

^a El ingreso y las importaciones para ser usadas en proyectos de inversión están exentas.

^b El incentivo tributario es para inversionistas extranjeros. Compañías offshore son gravadas a una tasa significativamente menor que las compañías locales.

^c Hay incentivos tributarios federales a la inversión en las regiones del nordeste y el Amazonas.

^d Hay dos formas horizontales principales de incentivos tributarios a la inversión (incluyendo re-inversión de ganancias): 1) depreciación acelerada garantizada para los nuevos activos fijos; 2) impuestos a los ingresos personales e impuestos adicionales se aplican solo cuando las ganancias han sido distribuidas.

^e Hay dos regímenes especiales que favorecen regiones particulares recientemente afectadas por desastres naturales: la ley Páez y la ley Quimbaya. La primera se aplica en las zonas afectadas por la inundación del río Páez en 1995 y la segunda en las zonas productoras de café afectadas por el terremoto de enero de 1999.

^f Haití tiene un esquema de exenciones tributarias temporales.

^g A través del Programa de Promoción Sectorial (PROSEC), empresas de 22 industrias en el sector manufacturero pueden importar a una tasa preferencial bienes para ser usados en el respectivo sector para producir bienes finales tanto para el mercado interno como para el externo.

^h Paraguay tiene exenciones temporales de 5 años para nuevas inversiones.

ⁱ La exención tributaria mencionada en j es de 10 años si la compañía invierte en los departamentos de Guairá, Caazapá, Ñembecú, Concepción o en la región Oriental.

^j Empresas del sector manufacturero que operan en las provincias fronterizas y en la región del Amazonas son exentas del impuesto de renta, el IVA y los impuestos indirectos.

^k Trinidad y Tobago garantiza exenciones tributarias temporales de hasta por 10 años.

^l Hay una exención tributaria sobre ganancias re-invertidas para las empresas manufactureras, agrícolas y hoteleras. Adicionalmente, hay un alivio parcial sobre los impuestos sobre el capital a través del cómputo del valor fiscal de la maquinaria industrial a 15%.

^m Nuevas inversiones en las industrias manufacturera, agrícola, de pesca, piscicultura, ganado y turismo, reciben un re-embolso de 20%. Además, el impuesto a las ganancias de capital es del 1%.

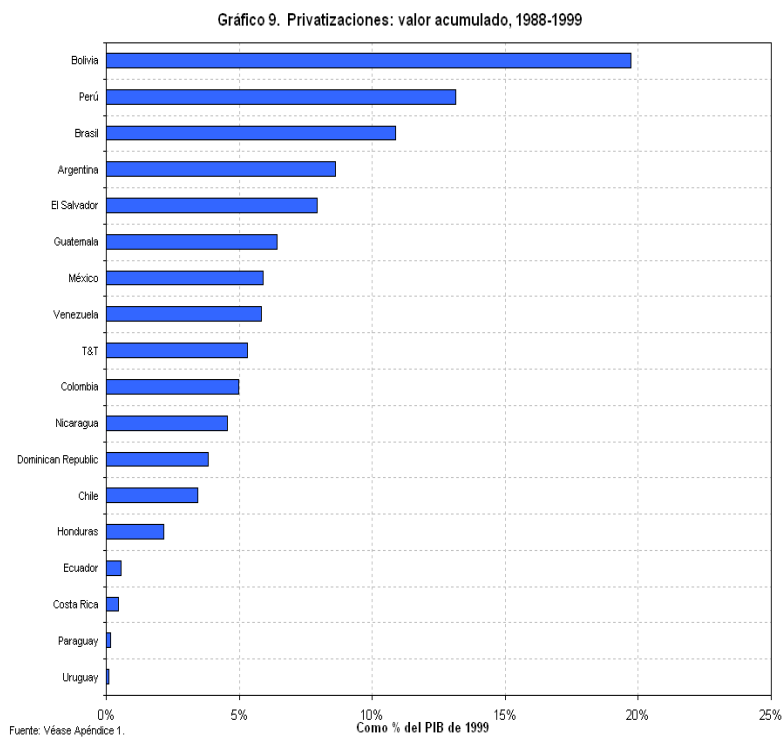
ⁿ Nuevas inversiones en la producción de hidrocarburos reciben un re-embolso de 8%. La compra de maquinaria y servicios para nuevas inversiones en petróleo y sus derivados, minas, agricultura y pesca, está exenta del impuesto a las ventas.

Fuente: Melo (2001)

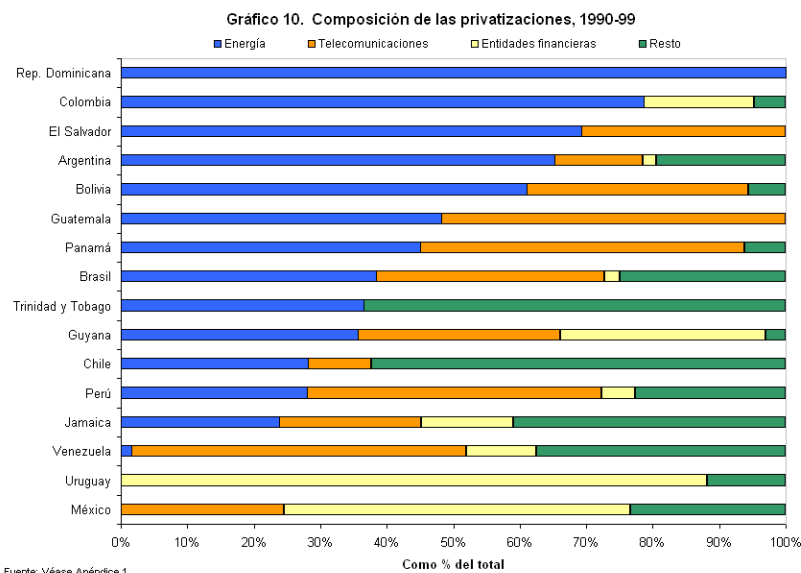
Las privatizaciones

En el campo de las privatizaciones el progreso reciente también ha sido notable, aunque muy irregular entre países. Las 396 ventas y transferencias al sector privado realizadas en América Latina entre 1986 y 1999 representan más de la mitad del valor de las operaciones de privatización en los países en desarrollo⁹. Brasil y Argentina han realizado los mayores montos de privatización: US\$61 mil millones y US\$25 mil millones, respectivamente. Tres países han realizado privatizaciones acumuladas que representan más del 10% del PIB de sus economías en 1999 (Gráfico 9) y un total de 17 países han hecho privatizaciones en algún año por más del 1% del PIB.

Un 57% del valor de las privatizaciones en la región durante la década del noventa ha tenido lugar en los sectores de infraestructura, tradicionalmente cerrados a la participación privada y donde el potencial de obtener ganancias de productividad y eficiencia es mayor. Otro 11% ha provenído de la venta de entidades bancarias y afines, reforzando así las tendencias de la reforma financiera. La composición de las privatizaciones por sectores ha diferido notablemente entre países. En República Dominicana, Colombia, El Salvador, Argentina y Bolivia, los sectores de electricidad han absorbido más de la mitad, mientras que en Venezuela, Uruguay y México, prácticamente no ha habido privatizaciones en ese sector. Las telecomunicaciones han sido el sector de mayor actividad en Guatemala, Panamá, Perú y Venezuela, y el sector financiero en México y Uruguay.



⁹Excluyendo las realizadas mediante distribución masiva de cupones en los países del Este de Europa.



Uno de los efectos más favorables y tangibles de las privatizaciones ha sido el aumento de la inversión extranjera en la región. Hasta fines de los ochentas, muchos países imponían trabas al ingreso de capitales extranjeros a diversos sectores, y limitaban la remisión de las utilidades y el capital a las casas matrices. Estas restricciones fueron desmanteladas al mismo tiempo que se abrieron nuevas posibilidades de inversión por las privatizaciones. La inversión extranjera destinada a las privatizaciones representó el 36% de la inversión extranjera directa en los noventa, cuyo monto total fue muy superior al registrado en la década anterior, tanto en valores absolutos (136 mil millones de dólares, frente a solo 2,5 mil millones en los ochenta), como también como proporción del PIB de la región (pasando de representar 0,3% del PIB de 1989 a 6,9% en 1999). Es posible que las privatizaciones hayan inducido además otras inversiones extranjeras destinadas a capitalizar las mismas empresas privatizadas o a invertir en actividades complementarias cuyo atractivo ha mejorado gracias a las privatizaciones¹⁰.

Las reformas laborales

Como observó Dani Rodrik, varios países en América Latina adoptaron más políticas de liberalización comercial y financiera y más privatizaciones en un breve período que lo que los países del Este de Asia hicieron durante tres décadas¹¹. Aun en el área tributaria, donde los avances han sido muy dispares, el avance de las reformas ha sido notable. En contraste con las cuatro áreas anteriores de reforma, en materia laboral los cambios han sido pocos y de menor alcance. Solamente seis países hicieron reformas laborales de

¹⁰ Sader (1993) calculó que por cada dólar de inversión extranjera directa por privatizaciones hasta comienzos de los noventa se recibían 88 centavos adicionales de inversión extranjera. Nuestros propios cálculos para el período 1986-99 indican que cada dólar de privatizaciones genera 1.16 dólares de inversión extranjera (aunque el valor no es estadísticamente diferente de 1. El cálculo es el coeficiente de una regresión de panel donde la variable dependiente es el monto de inversión extranjera por país y año, la variable independiente son los montos de privatización por país y año, y hay efectos fijos por año y por país).

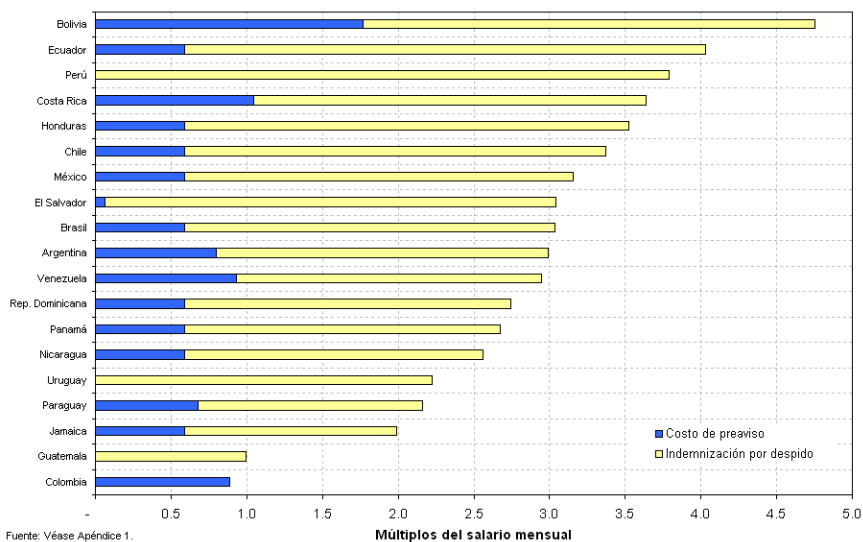
¹¹ Véase Rodrik (1996).

importancia entre mediados de los ochenta y 1999: Argentina (1991), Colombia (1991), Guatemala (1990), Panamá (1995), Perú (1991) y Venezuela (1998).

Las reformas en materia laboral han estado concentradas en moderar los costos de despido y facilitar la contratación temporal de trabajadores. En ausencia de sistemas universales de protección social en la mayoría de los países de la región, las normas que tradicionalmente han regido la actividad laboral se expidieron con el ánimo de asegurar la estabilidad laboral y proteger al trabajador frente a los riesgos propios del desempleo, la enfermedad y la vejez, entre otros. Sin embargo, estos objetivos no siempre se han cumplido, debido a que estas restricciones han reducido la generación de empleo y propiciado la informalización¹².

Con las excepciones de Colombia y Guatemala, en los demás países de la región el costo esperado de despido de un trabajador nuevo es por lo menos un mes de salario. En Bolivia y Ecuador el costo es de más de cuatro meses y en otros 15 países está entre dos y cuatro meses de salario (Gráfico 11). Los seis países que efectuaron reformas modificaron las normas que regulan los costos de despido, reduciendo sus montos y/o convirtiendo las compensaciones de despido en pagos anuales predecibles.

Gráfico 11. Costo esperado de despido de un trabajador, 1999.

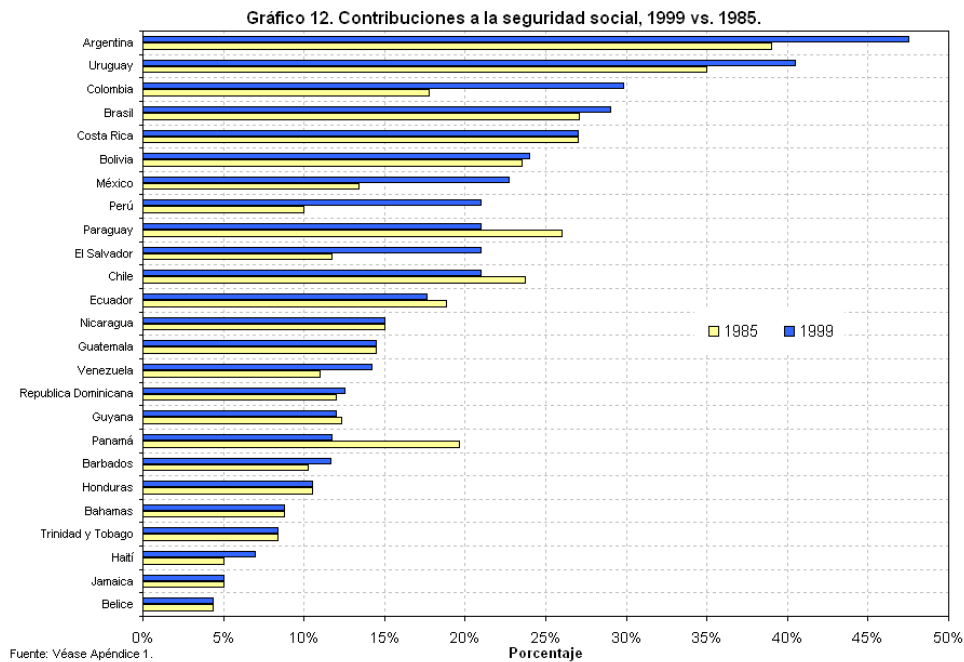


Con el fin de estimular el empleo estable, catorce países tradicionalmente han impuesto restricciones a los contratos temporales, limitando severa o totalmente este tipo de relación laboral y restringiendo así la flexibilidad laboral que pueden requerir ciertos tipos de empresas debido a las características inestables de su demanda o sus procesos productivos. Tan solo cuatro países (Argentina, Colombia, Ecuador y Perú) han aplicado correctivos parciales a esta situación.

En la mayoría de los países de la región son muy elevados los costos extrasalariales que se originan en las contribuciones a cargo de empresas y trabajadores para distintos programas de seguridad social en pensiones, salud, compensación familiar y

¹² Véase Heckman y Pagés (2000).

desempleo (aparte de otros costos extrasalariales por contribuciones a programas de educación o entrenamiento o por pagos de vacaciones, primas, bonificaciones, etc.). En Argentina y Uruguay los costos de las contribuciones a estos programas superan el 40% del costo salarial directo y en otros nueve países están entre 20% y 30%. Algunos países han introducido correctivos a esta situación, bien mediante reducciones en las tasas de contribución, o bien vinculando más estrechamente las contribuciones individuales a los beneficios de los sistemas de seguridad social, reduciendo por consiguiente su carácter impositivo. Pero en muchos países se requieren correctivos mayores para evitar que las contribuciones a los programas de seguridad sean un desestímulo al empleo formal (Gráfico 12).



Un Índice de las Reformas Estructurales

Diversos estudios han intentado analizar los efectos de las reformas estructurales sobre el crecimiento, la inversión y otras variables económicas¹³. La principal dificultad que han encontrado ha sido cómo medir la magnitud de las reformas. Esto se debe a que las estadísticas económicas más usuales se refieren a *resultados* económicos, como son el crecimiento, la inflación o el comercio exterior, y no a las *políticas* que inciden en esos resultados. Incluso variables que suelen considerarse como indicadores de política, como por ejemplo el déficit fiscal o la profundidad financiera de la economía, son en realidad variables de resultado que están influidas no sólo por las decisiones de política sino también por una diversidad de otros fenómenos internos y externos, tales como el ciclo económico, los términos de intercambio o las tasas de interés externas. El área donde mayores esfuerzos se han hecho para medir directamente variables de política ha sido la relativa a los regímenes de importación y exportación¹⁴. Sin embargo, aun ésta es un área donde hay serias dificultades para obtener series adecuadas de las variables relevantes de política¹⁵.

La falta de información precisa sobre la magnitud de las reformas ha impedido valorar la importancia relativa de las distintas áreas de reforma, así como distinguir entre los efectos de las reformas estructurales propiamente dichas y aquellos derivados de la estabilización macroeconómica. Por estas deficiencias, los estudios empíricos a menudo no logran ofrecer recomendaciones suficientemente precisas sobre asuntos tan debatidos y cruciales como la secuencia y velocidad de las reformas o sobre la complementariedad entre las distintas áreas de reforma y entre ésta y la estabilidad macroeconómica.

Con miras a suplir estas deficiencias, en una versión anterior de este estudio se construyó un índice de políticas estructurales con frecuencia anual para el período 1985-1995, para la mayoría de los países de América Latina, el cual presentamos ahora extendido hasta 1999 y con ligeras modificaciones metodológicas. El índice refleja la evolución de las cinco áreas de reforma reseñadas arriba: (i) política comercial, (ii) política financiera, (iii) política tributaria, (iv) privatizaciones y (v) legislación laboral. El índice intenta reflejar el grado de neutralidad de las políticas económicas en estas cinco áreas, en un rango que va de 0 a 1 para cada variable de política (usualmente hay más de una variable de política en cada una de las áreas) a partir de la peor y la mejor observación de esa variable en toda la muestra de países y años. El índice total de las políticas estructurales es el promedio simple de los índices de las cinco áreas, los cuales son a su vez el promedio simple de los índices para las variables de política consideradas.

¹³Para América Latina véase por ejemplo Easterly, Loayza y Montiel (1997). Edwards (1995) discute diversas áreas de reforma en América Latina y reseña las investigaciones que evalúan sus principales efectos. A nivel mundial véase Sachs y Warner (1995) y Thomas y Wang (1995).

¹⁴ Véase Dollar (1992), Lee (1993), Edwards (1993 y 1998), Sachs y Warner (1995), y Wacziarg (1998).

¹⁵ Rodríguez y Rodrik (2000) han analizado detalladamente los problemas de medición de los indicadores de política de los estudios más influyentes en esta área, y han llegado a la conclusión de que no ofrecen una base empírica adecuada que soporte la conclusión según la cual las *políticas* de apertura comercial son cruciales para la productividad y el crecimiento.

Obsérvese que el índice sólo pretende medir la neutralidad de las políticas, bajo el presupuesto de que el objetivo primordial de las reformas estructurales en materia económica ha sido la búsqueda de una mayor eficiencia en la asignación de los recursos productivos mediante la eliminación o reducción de las distorsiones originadas en políticas que limitan el funcionamiento de los mercados o que imponen costos a las transacciones o las actividades productivas. El índice no pretende medir otros aspectos de la calidad de las políticas económicas. Por ejemplo, no considera que un objetivo de la legislación laboral pueda ser dar protección y estabilidad, o que las políticas tributarias respondan a necesidades de recaudación fiscal y pueden perseguir propósitos redistributivos. Únicamente en el área de las políticas financieras se consideran aspectos de regulación, ya que, como es reconocido, estas formas de intervención pública se requieren para evitar, o cuando menos moderar, las *ineficiencias* a que puede dar lugar un sistema financiero inadecuadamente vigilado¹⁶.

Las variables de política que se han considerado en cada una de las áreas son las siguientes (para un mayor detalle véase el Apéndice 1).

Política comercial: Los indicadores utilizados en esta área son solamente los aranceles promedios (incluyendo recargos y sobretasas) y la dispersión arancelaria. Infortunadamente no existen medidas adecuadas de restricciones no arancelarias al comercio. Tampoco existen series continuas con metodologías comunes, lo cual ha exigido combinar varias fuentes.

Política financiera: Esta área combina tres indicadores: (i) requerimiento de reserva medido como el cociente entre las reservas de los bancos y los depósitos bancarios a la vista; (ii) libertad de tasas de interés y otras dimensiones de los contratos crediticios (en una escala de 0 a 1, donde 0 implica control generalizado de tasas de interés de los créditos, y donde los valores intermedios entre 0 y 1 corresponden a la cantidad de dimensiones de los contratos crediticios que son intervenidas), y (iii) calidad de la regulación sobre adecuación de capital (en una escala de 0 a 1, donde 0 corresponde a los casos de no aplicación de los criterios mínimos de Basilea, y donde los valores intermedios reflejan la aplicación de otros criterios deseables). Es importante observar que el índice considera deseables los bajos requerimientos de reserva, porque se basa en el criterio de libertad de funcionamiento de los mercados. Sin embargo, este criterio puede estar en conflicto con objetivos de estabilidad financiera. Téngase también en cuenta que el indicador de libertad de tasas de interés toma el valor de cero hasta el año más reciente de liberación, incluso en períodos intermedios en que pudo haber libertad temporal de las tasas de interés.

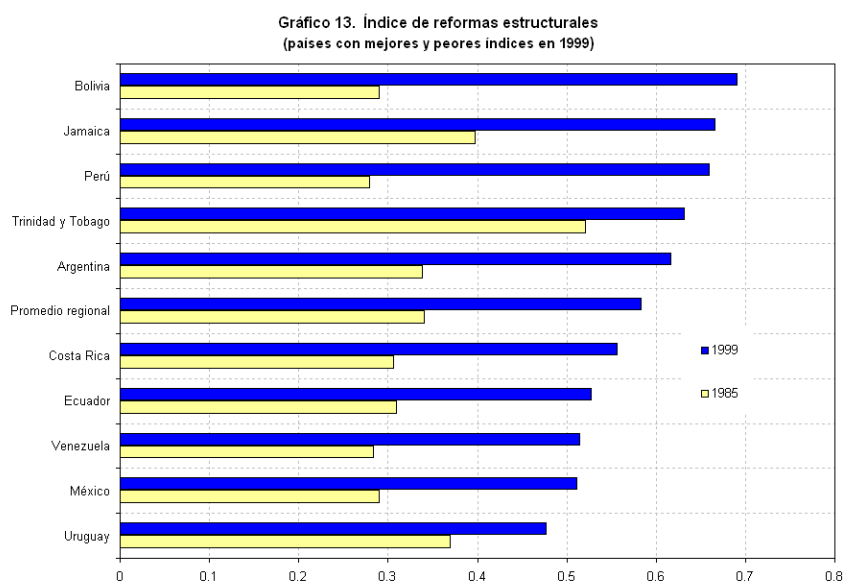
¹⁶ Un argumento semejante justificaría introducir elementos de regulación en el área de privatizaciones. No se ha hecho tal cosa debido a limitaciones de información y a la falta de consenso sobre las características deseables de los sistemas regulatorios en los sectores privatizados. Para el caso de electricidad véase Millán, Lora y Micco (2001). Véase también BID (2001), Parte IV, para los sectores de puertos, electricidad y telecomunicaciones.

Política tributaria: Esta área combina los siguientes indicadores de política: (i) tasa marginal máxima de tributación del ingreso de las sociedades, (ii) tasa marginal máxima de tributación del ingreso de las personas, (iii) productividad de los impuestos al ingreso (medida como la relación entre el promedio de las dos tasas de tributación anteriores y el recaudo de los impuestos directos como proporción del PIB), (iv) tasa básica del impuesto al valor agregado, y (v) productividad del impuesto al valor agregado (definida como la relación entre la tasa básica y la recaudación expresada como proporción de la suma del PIB más las importaciones, menos las exportaciones). Hemos escogido las tasas marginales máximas de tributación en lugar de las medias, puesto que son las primeras las que influyen en las decisiones de trabajo e inversión. Consideramos las tasas de productividad de los impuestos como indicadores del grado de neutralidad de los impuestos. Por consiguiente, las mejores calificaciones de política tributaria corresponden a los países que tienen tasas de impuestos más bajas, más planas y más efectivas en su recaudo. Los indicadores utilizados se refieren solamente a los impuestos de los gobiernos nacionales, lo cual puede ser una deficiencia importante en los países federales donde los estados tienen importantes atribuciones tributarias, como es el caso de Brasil.

Privatizaciones: en esta área el único indicador utilizado es el esfuerzo de privatización medido como el valor acumulado de las ventas y transferencias de empresas (a partir de 1986) como proporción del PIB correspondiente al año en consideración. Tomamos las privatizaciones *acumuladas* y no el flujo, porque nos interesa medir cuál es el campo que se le ha abierto a la iniciativa privada, de la misma manera que, por ejemplo, en materia de aranceles se toman sus niveles y no sus cambios. La medida ideal sería el porcentaje de activos físicos de un país que son poseídos u operados por el sector privado, pero esta información no se encuentra disponible.

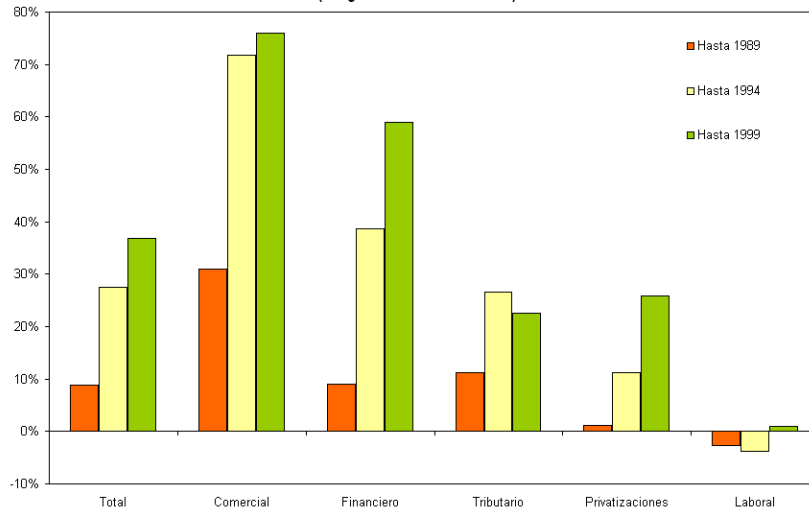
Legislación laboral: en esta área se considera la flexibilidad de la legislación en cuatro aspectos: (i) facilidad de contratación (en una escala discreta que toma los valores 0, 0,5 y 1), (ii) facilidad de despido, medida según el costo esperado de despido (en meses de salario), (iii) flexibilidad de la jornada laboral, medida según los sobrecostos por jornadas extras (en una escala discreta semejante), y (iv) contribuciones a la seguridad social (como proporción de los salarios). Es importante señalar que no se consideran las rigideces debidas a la legislación sobre salario mínimo, que en algunos países son una restricción muy importante a la generación de trabajo, especial aunque no solamente en el sector formal.

El índice total de reformas estructurales que combina estas cinco áreas de política para 19 países latinoamericanos se elevó de 0,34 en 1985 a 0,58 a fines de la década del noventa. Este avance implica un aumento importante, si bien aún permanece inexplorado un margen muy amplio de reformas adicionales. El período de mayor dinamismo de las reformas fue el comprendido entre 1989 y 1994, cuando se ganaron 0,19 puntos del total de 0,37 de mejoría en todo el período. Sin embargo, en todos los años ha habido progreso y las mejoras han abarcado a todos los países, aunque a ritmos diferentes, y en algunos casos con pequeños retrocesos que a la postre han sido temporales. El Gráfico 13 compara el estado de las reformas en 1985 y 1999 para los países con mejores y peores índices en 1999. Los cinco países con mejores índices son Bolivia, Jamaica, Perú, Trinidad y Tobago y Argentina, todos ellos con valores finales del índice por encima de 0,6 y con mejoras de por lo menos 0,2 puntos con respecto a su situación inicial. Los cinco países más atrasados en el proceso de reformas son (empezando por el peor) Uruguay, México, Venezuela, Ecuador y Costa Rica, con índices que se sitúan entre 0,48 y 0,55. Sin embargo, también en este grupo de países hay avances notables con respecto a la situación inicial y todos ellos alcanzan niveles superiores al promedio de la región al comienzo del período.



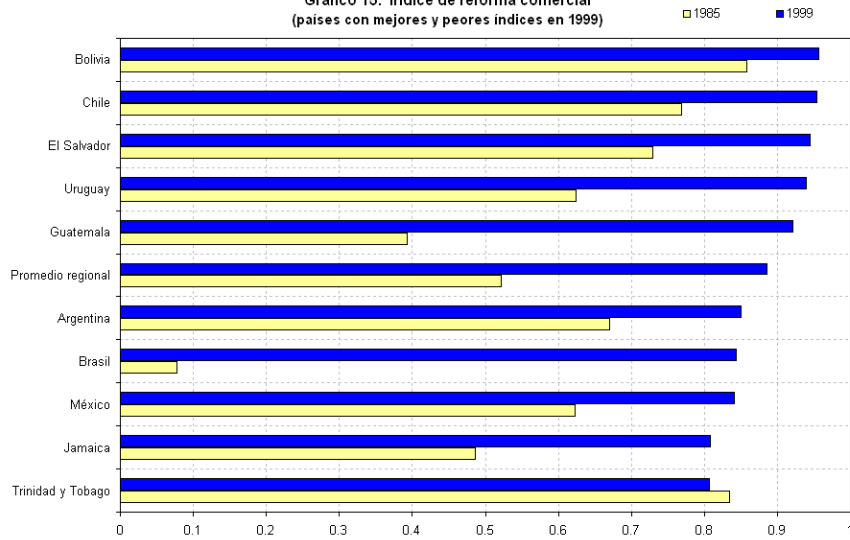
El avance de las reformas ha sido más desigual por áreas de reforma que entre países. El gráfico 14 muestra cuál ha sido el grado de avance para el total y por áreas (medido con respecto al nivel promedio de cada índice en 1985). El potencial de liberalización que existía en 1985 ha sido aprovechado de manera bastante profunda en las áreas comercial y financiera. En ambas áreas el proceso de reforma fue muy intenso entre 1989 y 1995, pero continuó posteriormente. En el área de reforma comercial, todos los países han alcanzado índices de al menos 0,8, y los cinco países más avanzados en esta área (Bolivia, Chile, Uruguay, Perú, y Paraguay) tienen índices superiores a 0,9 (véase el Gráfico 15). En materia de reforma financiera, todos los países han alcanzado índices por encima de 0,49 y los cinco países con índices más elevados (Argentina, Bolivia, Jamaica, República Dominicana y México) han logrado niveles por encima de 0,75 (Gráfico 16).

**Gráfico 14. Avance de las reformas en América Latina
(margen de reforma utilizado)**



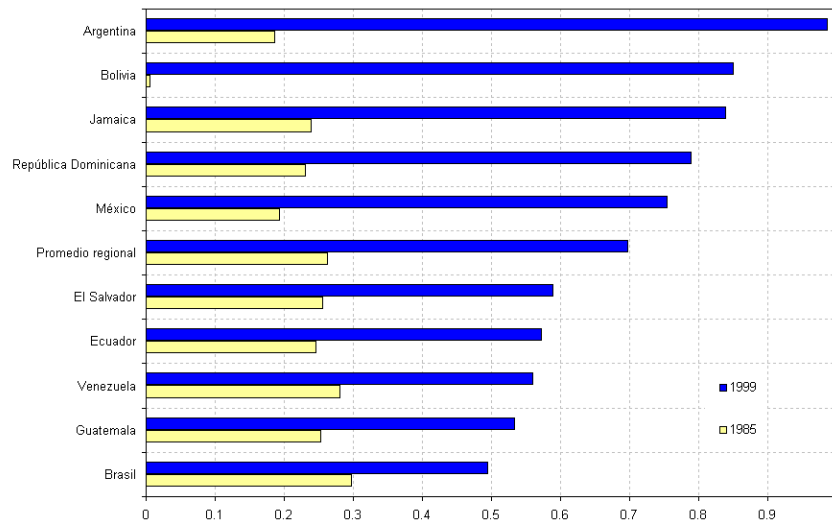
Nota: El avance de las reformas se mide como el margen de reforma existente en 1985 que ha sido utilizado hasta 1989, 1994 y 1999.
Fuente: Ver Apéndice 1.

**Gráfico 15. Índice de reforma comercial
(países con mejores y peores índices en 1999)**



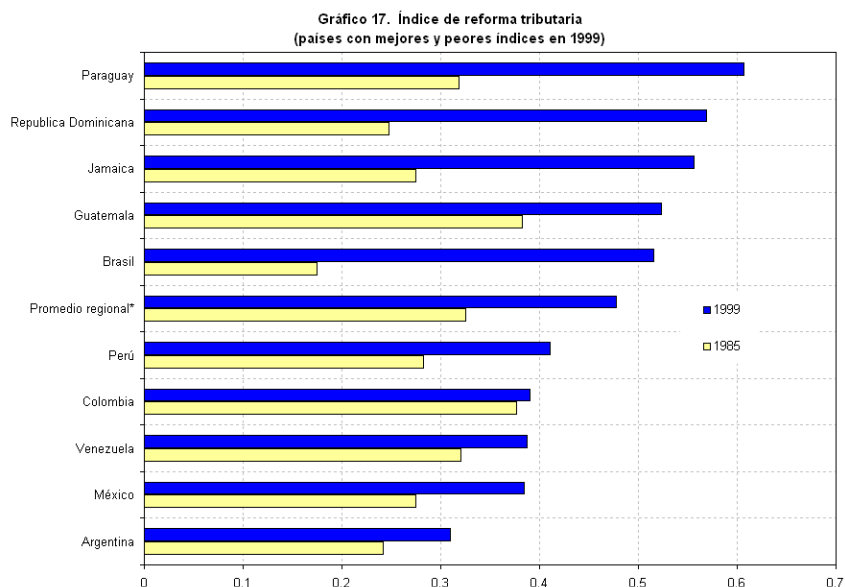
Fuente: Véase apéndice .

Gráfico 16. Índice de reforma financiera
(países con mejores y peores índices en 1999)

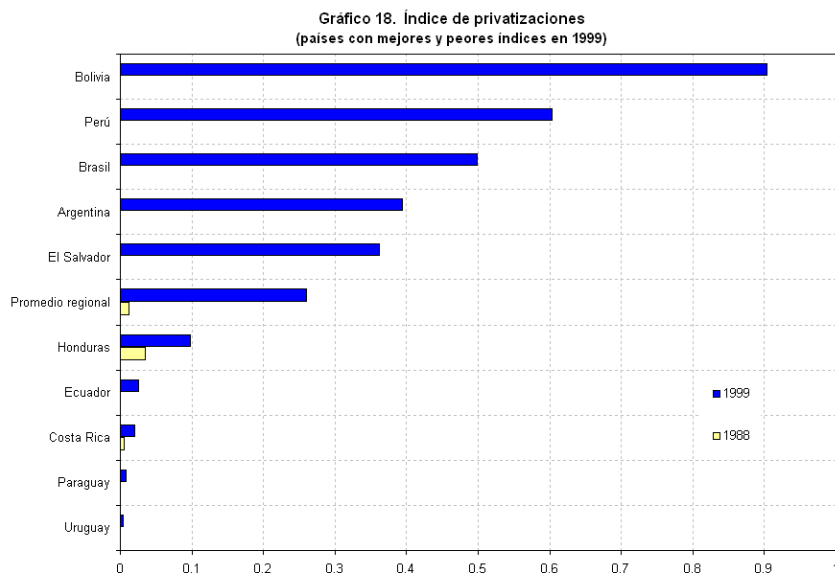


El avance ha sido menos profundo en las demás áreas. Debido a la heterogeneidad de algunos aspectos de las estructuras tributarias de los países¹⁷ y las diferentes necesidades de recursos tributarios en los distintos países por razones históricas o por la existencia de otras fuentes de recursos fiscales, es difícil lograr un avance en este índice comparable al de las políticas comerciales y financieras. El principal espacio para futuros progresos está en elevar la efectividad de los recaudos y en ampliar las bases de algunos tributos, lo que en algunos países puede permitir además reducir las tasas actuales de tributación. Los países con índices más altos de reforma tributaria (Paraguay, República Dominicana, Jamaica, Guatemala y Brasil) tienen niveles que a lo sumo llegan a 0,6, mientras que los casos de menor avance en esta área (Argentina, México, Venezuela, Colombia y Perú) presentan índices muy bajos, entre 0,3 y 0,41 (véase el Gráfico 17).

¹⁷Por ejemplo, en materia del impuesto máximo de renta a las personas, el nivel más alto es el 73 por cien (República Dominicana en los ochenta) y el más bajo 0 por cien (Paraguay y Uruguay actualmente), mientras que la moda es 30 por cien.

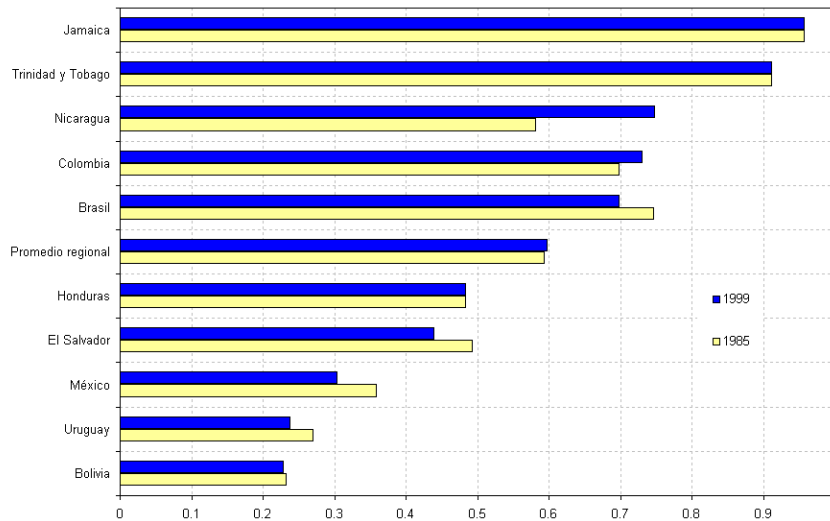


En materia de privatizaciones, debido a que los esfuerzos han sido muy diversos entre unos países y otros, el progreso del promedio de toda la región ha sido limitado. Sin embargo, es la única área donde el ritmo de reforma fue mayor en los últimos cinco años que en los dos sub-períodos anteriores. Los mayores avances en este caso corresponden a Bolivia, Perú, Brasil, Argentina y El Salvador, con índices entre 0,35 y 0,9, y los menores a Honduras, Ecuador, Costa Rica, Paraguay y Uruguay, todos bajo 0,1 (Gráfico 18).



Por último, prácticamente no se ha aprovechado para nada el potencial que habría en muchos países para flexibilizar los regímenes laborales facilitando el funcionamiento del mercado de trabajo. Los mercados laborales más flexibles se encuentran en Jamaica, Trinidad y Tobago, Nicaragua, Colombia y Brasil, y los más rígidos en Honduras, El Salvador, México, Uruguay y Bolivia. Sin embargo, ni unos ni otros muestran cambios de importancia entre mediados de los ochentas y fines de los noventa.

Gráfico 19. Índice de reforma laboral
(países con mejores y peores índices en 1999)



Conclusión

Este documento ha tenido por objeto sintetizar los avances en las principales áreas de reforma económica estructural en América Latina hasta 1999 y medir esos avances mediante un conjunto de índices que miden la calidad de las políticas desde el punto de vista de su eficiencia y neutralidad. De acuerdo con este indicador, las reformas han permitido elevar en forma apreciable la calidad de las políticas, especialmente en las áreas comercial, financiera, y en menor medida en privatización y en materia de políticas tributarias y laborales. Puesto que la profundidad y velocidad de las reformas ha variado no solamente entre las áreas de política estructural, sino también entre países, la base de datos que aquí se presenta, y que se incluye en el Apéndice a este trabajo, puede servir de base para discernir los efectos que han tenido distintas reformas en unos países y otros.

Apéndice 1

Fuentes del Índice de Políticas

El *índice de eficiencia de las políticas estructurales* es un promedio simple de índices de políticas de las siguientes cinco áreas: (i) política comercial, (ii) política financiera, (iii) política tributaria, (iv) privatizaciones y (v) legislación laboral. En cada una de estas áreas pueden intervenir uno o más índices básicos, los cuales se promedian entre sí. Cada uno de los índices básicos puede moverse en un rango de 0 a 1, donde el 0 corresponde a la peor observación para cualquier año y cualquier país dentro del período y los países considerados, y el 1 a la mejor. Los índices básicos que conforman cada área han sido enumerados en el texto. Los detalles de construcción y las fuentes de información utilizadas fueron las siguientes:

Comercio. La información para aranceles promedios (incluyendo sobretasas) y su dispersión para 11 países (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela) proviene de una investigación de la OEA dirigida por Juan José Echavarría, que cubre los años 1986, 1988 y 1990. Los años intermedios fueron interpolados. Para los ocho países restantes (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Jamaica, Nicaragua, República Dominicana y Trinidad y Tobago) se utilizó información del BID, Departamento de Integración y Programas Regionales, obtenida de fuentes nacionales y estudios diversos. A partir de 1992 se utilizan los datos publicados por el Banco Mundial en *World Development Indicators*. La dispersión arancelaria fue estimada en muchos casos a partir de regresiones cuadráticas para los países y años con esta información (en los cuadros del Apéndice 2 aparecen en negrilla las observaciones estimadas).

Financiero. En esta área el índice total es el promedio de tres indicadores estandarizados en una escala de 0 a 1. (i) El primero es el indicador de coeficientes de reserva, que fue calculado con información de reservas bancarias y de depósitos a la vista de *International Financial Statistics Yearbook*, Fondo Monetario Internacional, varios números. (ii) El segundo es un indicador de libertad de tasas de interés y otras dimensiones de los contratos crediticios. Es el producto de multiplicar una variable dummy de control generalizado de tasas de interés, por una variable de libertad otorgada a los bancos en ocho dimensiones de sus operaciones crediticias: moneda de denominación de los créditos, plazos de los préstamos, sistema de amortización, sistema de pago de los intereses, nivel máximo de las tasas de interés ordinarias de los préstamos, nivel máximo de las tasas de interés de mora de los préstamos, inversiones obligatorias (diferentes de las reservas), y coeficientes mínimos de asignación de crédito a sectores específicos. Para construir la variable de control de las tasas de interés se utilizó la información reportada en una encuesta realizada por RES/BID a Bancos Centrales y Superintendencias Bancarias en América Latina y el Caribe. Las dimensiones de los contratos crediticios que son intervenidas por los gobiernos provienen de una encuesta aplicada por el BID y FELABAN en enero del 2000 a las asociaciones bancarias de los países. Las respuestas se refieren al período 1995-99 (sin distinguir por años). (iii) El tercer componente es un indicador de calidad de la regulación prudencial, calculado como el producto de una variable dummy de aplicación de los criterios mínimos de Basilea sobre requerimientos de

capital, por una variable de aplicación de cuatro normas complementarias: ajuste de los requerimientos de capital según riesgo, deducción del capital del valor de los préstamos perdidos, deducción del capital del valor de las pérdidas no realizadas de las inversiones de portafolio, y deducción del capital de las pérdidas por fluctuaciones en los tipos de cambio. La fuente de esta información para 13 países es Barth *et al.* (2001), completada para el caso de Colombia con información del Banco de la República. Para los países restantes el año de aplicación de los criterios mínimos de Basilea proviene de una encuesta realizada por RES/BID a Bancos Centrales y Superintendencias bancarias en América Latina y el Caribe. En ausencia de información sobre normas complementarias, para estos países se utiliza el promedio de los otros 14 países (cifras en negrilla en el Apéndice 2).

Impuestos. Para el período 1985-89, la fuente de las tasas de tributación es Coopers y Lybrand, *International Tax Summaries*, varios números y Price Waterhouse, *Individual Taxes: A World Wide Summary*, y *Corporate Taxes: A World Wide Summary*, varios números. Para el período 1990-95 la fuente básica es CIAT (Inter-American Centre for Tax Administrators), *Estructura y Administración de los Impuestos sobre Rentas y Ventas en Países Miembros del CIAT*. Para años posteriores a 1995 se acudió a los links provistos por Flinders University International Tax Index (<http://commerce.flinders.edu.au/InternationalTax/>) . Los indicadores de productividad de los impuestos directos y del IVA se calcularon utilizando los datos de recaudos del *Government Financial Statistic Yearbook*, Fondo Monetario Internacional, varios años.

Privatizaciones: Los montos de privatización en dólares provienen de la base de datos del Departamento de Economía Internacional del Banco Mundial. La serie se completó con las bases de datos de la revista *Privatization International*. Los montos de privatización acumulados a cada año se expresaron como proporción del PIB en dólares corrientes de dicho año. Las series del PIB se tomaron del CD-ROM World Development Indicators (2000) publicado por el Banco Mundial.

Laboral: En esta área se combinan cuatro indicadores, estandarizados en una escala de 0 a 1. (i) El primer componente es un indicador de flexibilidad de la legislación sobre contratación. Este indicador toma el valor de 1 cuando la legislación no impone restricciones a los contratos temporales, el valor de 0,5 cuando se permiten solo contratos temporales con duración y renovabilidad limitada, y 0 cuando los contratos temporales están limitados a funciones temporales. La base es la legislación de los países, reportada en BID (1996), y complementada para años posteriores con información de los Ministerios de Trabajo. (ii) El segundo indicador es el costo esperado de despedir a un trabajador, el cual proviene de Heckman y Pagés (2000), y se refiere a un trabajador nuevo que enfrenta un perfil de probabilidades de retiro de la empresa que se supone igual en todos los países. La misma metodología se aplicó a los demás años no cubiertos por estos autores, utilizando la información legal de los países, según BID (1996) y Ministerios de Trabajo. (iii) El tercer componente es un indicador de flexibilidad de la jornada, el cual toma el valor de 1 cuando los recargos por horas extras no superan el 50% y por días festivos no sobrepasan el 100%, el valor de 0 cuando tanto las horas extras como los festivos tienen recargos de más del 100%, y el valor de 0,5 en los demás casos. Las fuentes son las mismas del punto anterior. (iv) El último componente es el costo de las contribuciones a la

seguridad social en pensiones, salud, compensación familiar y desempleo (no incluye contribuciones a los programas de capacitación laboral, que típicamente son el 1% de la nómina). La fuente son varios números del *Social Security Programs Throughout the World*, U.S Department of Health and Human Services.

APENDICE 2

Índice de reformas estructurales

	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
Argentina	0.338	0.326	0.327	0.311	0.366	0.468	0.551	0.574	0.602	0.598	0.595	0.597	0.607	0.604	0.616
Bolivia	0.290	0.348	0.390	0.406	0.403	0.466	0.487	0.485	0.474	0.475	0.614	0.711	0.705	0.699	0.690
Brasil	0.259	0.301	0.301	0.344	0.419	0.430	0.431	0.449	0.468	0.489	0.515	0.530	0.551	0.580	0.610
Chile	0.488	0.512	0.513	0.549	0.580	0.570	0.572	0.564	0.565	0.570	0.577	0.586	0.585	0.585	0.606
Colombia	0.291	0.386	0.386	0.383	0.383	0.413	0.477	0.540	0.525	0.534	0.524	0.529	0.555	0.560	0.562
Costa Rica	0.306	0.387	0.428	0.421	0.420	0.425	0.420	0.440	0.446	0.453	0.536	0.533	0.542	0.557	0.557
Republica Dominicana						0.384	0.378	0.432	0.436	0.447	0.439	0.441	0.454	0.490	0.599
Ecuador	0.309	0.317	0.320	0.321	0.323	0.405	0.399	0.456	0.461	0.484	0.536	0.535	0.539	0.536	0.528
El Salvador	0.349	0.353	0.351	0.348	0.362	0.399	0.401	0.416	0.494	0.505	0.488	0.497	0.489	0.572	0.566
Guatemala	0.344	0.344	0.410	0.425	0.447	0.445	0.444	0.450	0.462	0.475	0.513	0.505	0.509	0.570	0.592
Honduras					0.354						0.489	0.500	0.490	0.540	0.511
Jamaica	0.397	0.410	0.494	0.495	0.498	0.500	0.524	0.549	0.539	0.545	0.554	0.557	0.586	0.652	0.666
México	0.290	0.308	0.340	0.392	0.403	0.424	0.453	0.479	0.474	0.540	0.531	0.500	0.510	0.501	0.511
Nicaragua										0.574	0.574	0.580	0.623	0.617	0.598
Paraguay	0.355	0.351	0.350	0.348	0.371	0.437	0.510	0.542	0.555	0.562	0.563	0.562	0.564	0.563	0.566
Perú	0.279	0.313	0.308	0.295	0.286	0.335	0.399	0.459	0.526	0.590	0.598	0.632	0.625	0.643	0.659
Trinidad y Tobago	0.520	0.515	0.521	0.533	0.538	0.567	0.548	0.539	0.540	0.628	0.640	0.640	0.626	0.625	0.631
Uruguay	0.369	0.346	0.345	0.363	0.361	0.372	0.375	0.434	0.437	0.442	0.451	0.452	0.460	0.460	0.477
Venezuela	0.284	0.270	0.270	0.265	0.289	0.343	0.370	0.384	0.461	0.480	0.477	0.504	0.501	0.516	0.514
<i>Promedio regional</i>	0.341	0.360	0.377	0.384	0.399	0.436	0.455	0.484	0.503	0.522	0.539	0.548	0.554	0.573	0.583

* El promedio regional no incluye Rep. Dominicana, Honduras y Nicaragua.

Indice comercial y sus componentes

Indice comercial

Indice comercial															
	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
Argentina	0.669*	0.524	0.524	0.487	0.487	0.787	0.839	0.857	0.893	0.871*	0.862	0.865	0.867	0.853	0.850
Bolivia	0.858*	0.834	0.846	0.887	0.897	0.908	0.948	0.951	0.961	0.948	0.948	0.948	0.949	0.939	0.956*
Brasil	0.077*	0.198	0.334	0.385	0.551	0.579	0.650	0.716	0.815	0.846	0.862	0.840	0.852	0.841	0.843
Chile	0.768*	0.880	0.880	0.920	0.920	0.922	0.945	0.948	0.948	0.948	0.948	0.948	0.948	0.948	0.954
Colombia	0.168*	0.531	0.531	0.514	0.514	0.702	0.875	0.871	0.871	0.871	0.880	0.871	0.871	0.873	0.872
Costa Rica	0.355*	0.752*	0.811*	0.811*	0.811*	0.811*	0.811*	0.828*	0.869*	0.876*	0.846	0.876*	0.892*	0.916*	0.902
Rep. Dominicana						0.752*	0.752*	0.752*	0.752*	0.794*	0.794*	0.794*	0.835*	0.817	0.835*
Ecuador	0.275*	0.275	0.275	0.289	0.289	0.564	0.564	0.878	0.889	0.871	0.877	0.872	0.872	0.872	0.864
El Salvador	0.729**	0.729*	0.752*	0.752*	0.816*	0.816*	0.816*	0.816*	0.852*	0.889*	0.863	0.888*	0.888*	0.944*	0.944*
Guatemala	0.393*	0.393*	0.704*	0.704*	0.816*	0.816*	0.816*	0.816*	0.816*	0.881*	0.854	0.873*	0.873*	0.850	0.920*
Honduras					0.493*						0.868	0.894*	0.894*	0.894*	0.873
Jamaica	0.486**	0.486*	0.775*	0.775*	0.766*	0.766*	0.762*	0.762*	0.775*	0.775*	0.775*	0.782	0.750*	0.750*	0.808
México	0.622*	0.673	0.771	0.869	0.869	0.886	0.886	0.886	0.888	0.888	0.878	0.808	0.808	0.769	0.841
Nicaragua	0.343*		0.754*			0.916*				0.798*	0.863	0.897*	0.929*	0.893	0.863
Paraguay	0.712**	0.712	0.712**	0.712	0.760**	0.760	0.911	0.867	0.879*	0.875	0.878	0.875	0.879	0.882	0.873
Perú	0.299*	0.316	0.316	0.268	0.266	0.577	0.626	0.862	0.861	0.869	0.869	0.869	0.886	0.906	0.911
Trinidad y Tobago	0.834**	0.834**	0.834**	0.834**	0.834*	0.834*	0.712	0.714	0.758*	0.758*	0.758*	0.758*	0.758*	0.758*	0.806
Uruguay	0.624*	0.569	0.604	0.677	0.677	0.761	0.770	0.838	0.845	0.859	0.875	0.870	0.874	0.848	0.939
Venezuela	0.476*	0.452	0.438	0.417	0.436	0.689	0.707	0.783	0.783	0.806	0.881	0.881	0.873	0.872	0.871
<i>Promedio regional ***</i>	0.522	0.573	0.632	0.644	0.670	0.762	0.790	0.838	0.857	0.865	0.866	0.864	0.865	0.864	0.885

Notas: * Incluye valores imputados para la dispersión arancelaria.

** En el caso de El Salvador, Jamaica, Paraguay y Trinidad y Tobago el dato se supuso igual al del siguiente valor disponible.

*** El promedio regional excluye a República Dominicana, Honduras y Nicaragua.

Arancel promedio (%)

	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
Argentina	28.0	39.5	39.5	43.7	43.7	21.0	12.2	11.8	10.9	10.9	10.5	11.2	11.3	13.5	11.0
Bolivia	20.0	21.9	20.0	18.6	17.0	13.4	10.0	9.8	9.8	10.0	9.7	9.7	9.7	9.7	9.0
Brasil	80.0	74.1	51.0	50.6	42.2	31.8	25.1	20.7	14.2	11.9	12.0	12.2	11.9	14.6	13.3
Chile	36.0	20.2	20.2	15.1	15.1	14.9	11.0	11.0	11.0	11.0	11.0	11.0	11.0	11.0	10.0
Colombia	83.0	46.4	46.4	47.6	47.6	23.2	6.7	11.7	11.7	11.8	13.3	11.7	11.7	11.7	11.8
Costa Rica	53.0	21.1	16.4	16.4	16.4	16.4	16.4	15.0	11.7	11.2	11.2	11.2	9.9	8.0	3.3
Rep. Dominicana					88.0	21.1	21.1	21.1	21.1	17.8	17.8	17.8	14.5	14.5	14.5
Ecuador	50.0	41.4	41.4	39.9	39.9	33.0	33.0	11.3	9.3	11.8	12.3	11.4	11.4	11.3	12.9
El Salvador		23.0	21.1	21.1	16.0	16.0	16.0	16.0	13.1	10.1	10.2	10.2	10.2	5.7	5.7
Guatemala	50.0	50.0	25.0	25.0	16.0	16.0	16.0	16.0	16.0	10.8	12.0	11.4	11.4	8.4	7.6
Honduras					41.9						9.7	9.7	9.7	9.7	8.1
Jamaica		42.5	19.3	19.3	20.0	20.0	20.3	20.3	19.3	19.3	19.3	21.3	21.3	21.3	17.9
México	34.0	27.8	11.3	10.6	10.6	13.1	13.1	13.1	13.0	13.0	12.6	13.1	13.1	13.3	10.1
Nicaragua	54.0		21.0			8.0				17.4	10.7	9.5	6.9	5.9	10.9
Paraguay	71.3	19.3		19.3		16.0	15.7	9.2	9.2	8.0	9.3	9.4	9.6	9.5	9.0
Perú	64.0	63.0	63.0	67.8	68.1	26.0	17.6	17.4	17.6	16.3	16.3	16.3	13.3	13.2	13.0
Trinidad y Tobago				83.0	17.0	17.0	19.9	18.7	18.7	18.7	18.7	18.7	18.7	18.7	18.4
Uruguay	32.0	35.7	29.7	27.0	27.0	23.0	21.5	18.2	17.0	14.7	9.3	9.7	10.0	12.2	4.6
Venezuela	30.0	30.6	32.9	33.8	30.6	19.0	16.0	15.7	15.7	11.8	13.4	13.4	11.9	12.0	12.6

Dispersión arancelaria (%)

Dispersión arancelaria (%)															
	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
Argentina	14.5*	20.5	20.5	21.5	21.5	8.6	8.6	7.4	5.0	6.7*	7.6	7.0	6.8	6.9	8.3
Bolivia	3.5*	4.5	4.5	1.9	1.9	2.7	1.1	1.0	0.2	1.1	1.3	1.3	1.2	2.0	1.1*
Brasil	36.7*	30.0	30.0	26.2	17.2	19.8	17.3	14.2	9.5*	8.2	6.9	8.5	7.7	7.3	7.8
Chile	3.15*	1.7	1.7	1.0	1.0	0.9	0.9	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7
Colombia	28.2*	16.8	16.8	17.6	17.6	14.2	8.3	6.3	6.3	6.3	4.9	6.3	6.3	6.2	6.2
Costa Rica	27.4*	11.2*	8.8*	8.8*	8.8*	8.8*	8.8*	8.1*	6.4*	6.2*	8.5	6.2*	5.5*	4.6*	7.8
Rep. Dominicana						11.2*	11.2*	11.2*	11.2*	9.5*	9.5*	9.5*	7.9*	9.2	7.9*
Ecuador		39.0	39.0	38.6	38.6	20.4	20.4	6.0	6.0	6.3	5.6	6.4	6.4	6.4	6.3
El Salvador		12.2*	11.2*	11.2*	8.6*	8.6*	8.6*	8.6*	7.2*	5.6*	7.6	5.7*	5.7*	3.4*	3.4*
Guatemala	25.9*	25.9*	13.2*	13.2*	8.6*	8.6*	8.6*	8.6*	8.6*	6*	7.5	6.3*	6.3*	9.5	4.4*
Honduras					21.8						7.5	5.4*	5.4*	5.4*	7.8
Jamaica		22.1*	10.3*	10.3*	10.6*	10.6*	10.8*	10.8*	10.3*	10.3*	10.3*	8.8	11.3*	11.3*	8.4
Mexico	15.4*	14.3	14.3	7.0	7.0	4.5	4.5	4.5	4.4	4.4	5.4	10.6	10.6	13.5	9.4
Nicaragua	27.9*		11.2*			4.6*				9.3*	7.4	5.3*	4.0*	7.3	7.3
Paraguay		15.2	15.2	15.2	15.2	13.0	1.4	7.8	6.8*	7.7	6.9	7.1	6.7	6.5	7.4
Peru	26.8*	25.9	25.9	27.4	27.4	22.6	22.6	4.4	4.4	4.4	4.4	4.4	4.4	2.9	2.6
Trinidad y Tobago					6.7*	6.7*	14.9	15.3	11.9*	11.9*	11.9*	11.9*	11.9*	11.9*	8.3
Uruguay	16.2*	18.8	18.8	14.4	14.4	9.7	9.7	5.9	5.9	5.9	7.1	7.3	6.9	7.9	4.3
Venezuela	28.6*	30.2	30.2	31.4	31.4	17.1	17.1	11.3	11.3	11.3	4.8	4.8	6.1	6.1	5.9

Nota: * Los datos en negrilla se imputaron a partir de regresiones de la dispersión arancelaria en función de los aranceles promedio para países y años con información.

Indice financiero y sus componentes

Indice Financiero																
	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
Argentina	0.187	0.267	0.299	0.297	0.531	0.586	0.929	0.949	0.947	0.958	0.978	0.984	0.986	0.986	0.986	0.988
Bolivia	0.000	0.213	0.284	0.258	0.224	0.542	0.550	0.569	0.565	0.585	0.831	0.809	0.803	0.850	0.851	0.845
Brasil	0.297	0.272	0.126	0.290	0.421	0.406	0.417	0.427	0.429	0.400	0.498	0.502	0.479	0.498	0.495	0.500
Chile	0.536	0.544	0.549	0.551	0.727	0.729	0.721	0.715	0.719	0.716	0.723	0.727	0.735	0.729	0.731	0.733
Colombia	0.213	0.211	0.209	0.210	0.207	0.204	0.201	0.502	0.507	0.526	0.549	0.561	0.573	0.600	0.591	0.598
Costa Rica	0.210	0.208	0.204	0.190	0.191	0.188	0.162	0.179	0.188	0.183	0.614	0.647	0.684	0.695	0.710	0.727
República Dominicana	0.231	0.206	0.259	0.199	0.219	0.207	0.181	0.210	0.212	0.223	0.225	0.243	0.247	0.441	0.790	0.770
Ecuador	0.246	0.241	0.257	0.240	0.238	0.266	0.266	0.262	0.276	0.379	0.584	0.584	0.586	0.573	0.572	0.596
El Salvador	0.255	0.277	0.256	0.245	0.252	0.387	0.397	0.399	0.587	0.584	0.593	0.604	0.604	0.609	0.589	0.592
Guatemala	0.253	0.247	0.253	0.242	0.248	0.242	0.244	0.257	0.245	0.265	0.475	0.462	0.472	0.505	0.534	0.522
Honduras	0.303	0.306	0.311	0.303	0.296	0.468	0.457	0.450	0.470	0.463	0.453	0.443	0.405	0.614	0.626	0.630
Jamaica	0.239	0.200	0.215	0.205	0.192	0.204	0.232	0.210	0.221	0.224	0.220	0.239	0.480	0.815	0.839	0.833
México	0.193	0.231	0.278	0.369	0.432	0.442	0.446	0.448	0.451	0.783	0.709	0.660	0.770	0.766	0.754	0.769
Nicaragua	0.224	0.249	0.232	0.127	0.224	0.390	0.418	0.658	0.686	0.696	0.695	0.699	0.710	0.718	0.731	0.729
Paraguay	0.167	0.151	0.140	0.134	0.183	0.512	0.726	0.725	0.728	0.727	0.716	0.722	0.727	0.724	0.737	0.739
Perú	0.141	0.177	0.196	0.206	0.255	0.228	0.454	0.434	0.689	0.683	0.685	0.679	0.682	0.705	0.709	0.705
Trinidad y Tobago	0.551	0.568	0.589	0.588	0.581	0.579	0.567	0.570	0.583	0.723	0.728	0.737	0.734	0.735	0.738	0.741
Uruguay	0.470	0.436	0.420	0.424	0.431	0.431	0.464	0.678	0.679	0.697	0.706	0.705	0.710	0.719	0.715	0.711
Venezuela	0.281	0.288	0.293	0.290	0.409	0.398	0.365	0.369	0.588	0.600	0.607	0.581	0.574	0.565	0.559	0.563
<i>Promedio regional</i>	0.263	0.279	0.283	0.283	0.329	0.390	0.431	0.474	0.514	0.548	0.610	0.610	0.629	0.676	0.698	0.700

* El índice financiero por país considera los datos imputados al índice de criterios mínimos de Basilea

Tasa efectiva promedio de encaje de los depósitos bancarios a la vista (%)

	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
Argentina	43%	20%	10%	11%	40%	24%	21%	15%	16%	12%	6%	5%	4%	4%	4%
Bolivia	98%	35%	15%	22%	32%	25%	22%	17%	18%	12%	13%	19%	21%	7%	7%
Brasil	11%	18%	61%	13%	11%	15%	12%	9%	9%	17%	13%	12%	18%	13%	14%
Chile	14%	11%	10%	10%	7%	6%	8%	10%	9%	10%	8%	7%	4%	6%	5%
Colombia	35%	36%	37%	36%	37%	38%	39%	36%	35%	29%	22%	19%	15%	7%	10%
Costa Rica	36%	37%	38%	42%	42%	43%	51%	45%	43%	44%	51%	41%	30%	27%	23%
República Dominicana	30%	37%	22%	39%	34%	37%	45%	36%	36%	33%	32%	27%	26%	28%	24%
Ecuador	26%	27%	22%	27%	28%	20%	20%	21%	17%	11%	10%	11%	10%	14%	14%
El Salvador	23%	17%	23%	26%	24%	33%	30%	30%	34%	35%	32%	29%	29%	28%	34%
Guatemala	24%	26%	24%	27%	25%	27%	26%	23%	26%	20%	32%	36%	33%	23%	15%
Honduras	9%	8%	6%	9%	11%	9%	13%	15%	9%	11%	14%	17%	28%	26%	23%
Jamaica	28%	39%	35%	38%	42%	38%	30%	36%	33%	32%	33%	28%	30%	30%	23%
México	41%	30%	16%	26%	8%	5%	4%	3%	2%	3%	24%	39%	7%	8%	11%
Nicaragua	32%	25%	30%	61%	32%	57%	49%	38%	30%	27%	27%	26%	22%	20%	16%
Paraguay	49%	54%	57%	59%	44%	33%	30%	30%	30%	30%	33%	31%	30%	31%	27%
Perú	57%	46%	41%	38%	23%	31%	26%	32%	30%	32%	32%	33%	32%	26%	24%
Trinidad y Tobago	22%	17%	10%	11%	13%	14%	17%	16%	13%	20%	19%	16%	17%	17%	16%
Uruguay	33%	43%	48%	47%	45%	45%	35%	32%	32%	26%	24%	24%	23%	20%	21%
Venezuela	15%	13%	12%	13%	14%	18%	27%	26%	22%	18%	16%	24%	26%	28%	30%

Libertad de tasa de interés y derechos de los acreedores

	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
Argentina	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Bolivia	0	0	0	0	0	0.875	0.875	0.875	0.875	0.875	0.875	0.875	0.875	0.875	0.875	0.875
Brasil	0	0	0	0	0.375	0.375	0.375	0.375	0.375	0.375	0.375	0.375	0.375	0.375	0.375	0.375
Chile	0.75	0.75	0.75	0.75	0.75	0.75	0.75	0.75	0.75	0.75	0.75	0.75	0.75	0.75	0.75	0.75
Colombia	0	0	0	0	0	0	0	0.125	0.125	0.125	0.125	0.125	0.125	0.125	0.125	0.125
Costa Rica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.75	0.75	0.75	0.75	0.75	0.75
República Dominicana	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
Ecuador	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25
El Salvador	0	0	0	0	0	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5
Guatemala	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5
Honduras	0	0	0	0	0	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5
Jamaica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1
México	0	0	0	0.375	0.375	0.375	0.375	0.375	0.375	0.375	0.375	0.375	0.375	0.375	0.375	0.375
Nicaragua	0	0	0	0	0	0.75	0.75	0.75	0.75	0.75	0.75	0.75	0.75	0.75	0.75	0.75
Paraguay	0	0	0	0	0	0.875	0.875	0.875	0.875	0.875	0.875	0.875	0.875	0.875	0.875	0.875
Perú	0	0	0	0	0	0	0.625	0.625	0.625	0.625	0.625	0.625	0.625	0.625	0.625	0.625
Trinidad y Tobago	0.875	0.875	0.875	0.875	0.875	0.875	0.875	0.875	0.875	0.875	0.875	0.875	0.875	0.875	0.875	0.875
Uruguay	0.75	0.75	0.75	0.75	0.75	0.75	0.75	0.75	0.75	0.75	0.75	0.75	0.75	0.75	0.75	0.75
Venezuela	0	0	0	0	0.375	0.375	0.375	0.375	0.375	0.375	0.375	0.375	0.375	0.375	0.375	0.375
<i>Promedio regional</i>	0.125	0.125	0.125	0.145	0.237	0.421	0.454	0.461	0.461	0.474	0.539	0.539	0.539	0.592	0.645	0.645

Criterios mínimos de Basilea

	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
Argentina	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Bolivia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.75	0.75	0.75	0.75	0.75
Brasil	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25
Chile	0	0	0	0	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5
Colombia	0	0	0	0	0	0	0	0.75	0.75	0.75	0.75	0.75	0.75	0.75	0.75
Costa Rica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.61	0.61	0.61	0.61	0.61
República Dominicana	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.61	0.61
Ecuador	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.61	0.61	0.61	0.61	0.61
El Salvador	0	0	0	0	0	0	0	0	0.61	0.61	0.61	0.61	0.61	0.61	0.61
Guatemala	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25
Honduras	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.61	0.61
Jamaica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.75	0.75	0.75
México	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1
Nicaragua	0	0	0	0	0	0	0	0.61	0.61	0.61	0.61	0.61	0.61	0.61	0.61
Paraguay	0	0	0	0	0	0	0.61	0.61	0.61	0.61	0.61	0.61	0.61	0.61	0.61
Perú	0	0	0	0	0	0	0	0	0.75	0.75	0.75	0.75	0.75	0.75	0.75
Trinidad y Tobago	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5
Uruguay	0	0	0	0	0	0	0	0.61	0.61	0.61	0.61	0.61	0.61	0.61	0.61
Venezuela	0	0	0	0	0	0	0	0	0.61	0.61	0.61	0.61	0.61	0.61	0.61
<i>Promedio regional</i>	0	0	0	0	0.026	0.026	0.111	0.215	0.318	0.397	0.527	0.527	0.567	0.631	0.631

Nota: Los datos en negrilla son el promedio para los países que tenían datos disponibles.

Índice tributario y sus componentes

Índice tributario

Índice tributario															
	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
Argentina	0.242	0.246	0.243	0.204	0.272	0.369	0.343	0.305	0.338	0.341	0.301	0.308	0.305	0.304	0.309
Bolivia	0.358	0.463	0.589	0.651	0.669	0.657	0.681	0.649	0.633	0.629	0.499	0.565	0.569	0.569	0.511
Brasil	0.175	0.291	0.299	0.299	0.410	0.449	0.412	0.413	0.397	0.485	0.454	0.519	0.538	0.519	0.515
Chile	0.441	0.441	0.444	0.554	0.524	0.473	0.474	0.476	0.477	0.490	0.503	0.515	0.503	0.503	0.506
Colombia	0.377	0.487	0.493	0.492	0.495	0.463	0.501	0.523	0.440	0.430	0.419	0.394	0.404	0.389	0.390
Costa Rica	0.308	0.320	0.472	0.445	0.441	0.467	0.468	0.532	0.508	0.525	0.540	0.463	0.458	0.499	0.496
Republica Dominicana	0.248	0.269	0.284	0.287	0.298	0.300	0.296	0.536	0.586	0.591	0.549	0.542	0.563	0.565	0.569
Ecuador	0.362	0.408	0.400	0.409	0.421	0.527	0.533	0.509	0.511	0.513	0.525	0.524	0.546	0.540	0.505
El Salvador	0.267**	0.267	0.255	0.251	0.248	0.297	0.300	0.372	0.537	0.559	0.501	0.509	0.497	0.501	0.498
Guatemala	0.382	0.388	0.402	0.487	0.483	0.475	0.470	0.488	0.557	0.539	0.547	0.499	0.500	0.512	0.523
Honduras	0.432	0.429	0.436	0.439	0.457	0.512	0.471	0.479	0.479	0.462	0.502	0.546	0.550	0.606	0.474
Jamaica	0.275	0.378	0.433	0.439	0.443	0.456	0.532	0.633	0.608	0.613	0.610	0.599	0.543	0.549	0.556
México	0.275	0.277	0.304	0.325	0.339	0.386	0.388	0.466	0.466	0.471	0.372	0.370	0.379	0.380	0.384
Nicaragua							0.196	0.417	0.476	0.471	0.389	0.400	0.420	0.432	0.439
Paraguay	0.319	0.318	0.322	0.320	0.319	0.318	0.318	0.521	0.571	0.600	0.615	0.608	0.611	0.607	0.607
Perú	0.282	0.402	0.407	0.379	0.291	0.252	0.294	0.273	0.340	0.389	0.397	0.409	0.416	0.413	0.411
Trinidad y Tobago	0.305	0.262	0.268	0.333	0.362	0.509	0.549	0.500	0.446	0.465	0.535	0.536	0.483	0.479	0.459
Uruguay	0.480	0.455	0.444	0.457	0.438	0.403	0.400	0.417	0.421	0.419	0.430	0.443	0.475	0.490	0.489
Venezuela	0.320	0.267	0.276	0.277	0.296	0.325	0.323	0.328	0.504	0.559	0.504	0.547	0.497	0.379	0.388
<i>Promedio regional*</i>	0.325	0.354	0.376	0.392	0.400	0.424	0.431	0.468	0.490	0.504	0.489	0.494	0.491	0.489	0.477

Notas: * El promedio regional tiene en cuenta los valores arbitrariamente asignados a los índices del IVA y a la productividad del mismo para los países que adoptaron dicho impuesto después de 1985 y no incluye a Nicaragua.

** Aunque se carece de información para este año, el índice se supuso igual al del año siguiente.

Impuesto al valor agregado (%)

	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
Argentina	18%	18%	18%	18%	15%	13%	16%	18%	18%	18%	21%	21%	21%	21%	21%
Bolivia	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	13%	13%	13%	13%	13%	13%	13%	13%
Brasil	17%	17%	17%	17%	17%	18%	18%	18%	18%	18%	18%	16%	16%	16%	16%
Chile	20%	20%	20%	16%	16%	18%	18%	18%	18%	18%	18%	18%	18%	18%	18%
Colombia	10%	10%	10%	10%	10%	12%	12%	12%	14%	14%	14%	16%	16%	16%	16%
Costa Rica	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	11%	10%	10%	15%	15%	13%	13%
Republica Dominicana	6%	6%	6%	6%	6%	6%	6%	6%	6%	6%	8%	8%	8%	8%	8%
Ecuador	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	12%
El Salvador	*	*	*	*	*	*	*	10%	10%	10%	13%	13%	13%	13%	13%
Guatemala	7%	7%	7%	7%	7%	7%	7%	7%	7%	7%	7%	10%	10%	10%	10%
Honduras	5%	5%	5%	5%	5%	5%	7%	7%	7%	7%	7%	7%	7%	7%	12%
Jamaica	*	*	*	*	*	*	10%	10%	13%	13%	13%	13%	15%	15%	15%
México	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	10%	10%	10%	15%	15%	15%	15%	15%
Nicaragua	15%			10%	10%	15%	15%	10%	10%	10%	15%	15%	15%	15%	15%
Paraguay	*	*	*	*	*	*	*	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%
Perú	11%	6%	6%	11%	15%	16%	15%	18%	18%	18%	18%	18%	18%	18%	18%
Trinidad y Tobago	*	*	*	*	*	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%
Uruguay	20%	20%	21%	21%	21%	22%	22%	22%	22%	22%	22%	22%	22%	22%	22%
Venezuela	*	*	*	*	*	*	*	*	10%	10%	13%	13%	17%	17%	16%

Nota: * En los casos que no había IVA, se le asignó al índice correspondiente a esta observación un valor equivalente a 0.5 veces el valor del índice del año en que se introdujo dicho impuesto.

Tasa máxima de tributación personal (%)

	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
Argentina	45%	45%	45%	45%	36%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%
Bolivia	30%	30%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	13%	13%	13%	13%	13%	13%	13%
Brasil	60%	60%	50%	50%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	35%	30%	25%	25%	25%
Chile	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%	48%	45%	45%	45%	45%	45%
Colombia	49%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	38%	38%	35%	35%	35%	35%	35%
Costa Rica	50%	50%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%
Republica Dominicana	73%	73%	73%	73%	73%	73%	73%	30%	27%	26%	25%	25%	25%	25%	25%
Ecuador	40%	40%	40%	40%	40%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%
El Salvador	60%	60%	60%	60%	60%	50%	50%	60%	30%	25%	30%	30%	30%	30%	30%
Guatemala	48%	48%	48%	34%	34%	34%	34%	34%	25%	25%	30%	30%	30%	30%	30%
Honduras	46%	46%	46%	46%	46%	46%	46%	46%	46%	46%	46%	30%	30%	30%	30%
Jamaica	58%	33%	33%	33%	33%	33%	33%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%
México	55%	55%	55%	50%	45%	35%	35%	35%	35%	35%	35%	35%	35%	35%	35%
Nicaragua							60%	39%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%
Paraguay	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Perú	50%	48%	45%	45%	45%	45%	45%	45%	37%	30%	30%	30%	30%	30%	30%
Trinidad y Tobago	70%	70%	70%	50%	45%	35%	35%	35%	40%	40%	38%	35%	35%	35%	35%
Uruguay	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Venezuela	45%	45%	45%	45%	45%	45%	45%	30%	30%	30%	34%	34%	34%	34%	34%

Tasa máxima de tributación de las empresas (%)

	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
Argentina	33%	33%	33%	33%	33%	20%	20%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%
Bolivia	30%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	25%	25%	25%	25%	25%
Brasil	45%	45%	45%	45%	45%	40%	40%	40%	40%	25%	25%	25%	25%	25%	25%
Chile	10%	10%	10%	10%	10%	10%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%
Colombia	40%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	35%	35%	35%	35%	35%	35%	35%
Costa Rica	50%	50%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%
Republica Dominicana	49%	49%	49%	49%	49%	49%	49%	30%	27%	26%	25%	25%	25%	25%	25%
Ecuador	40%*	40%*	40%*	40%*	40%*	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%
El Salvador	35%*	35%*	35%	35%	35%	30%	30%	35%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%
Guatemala	42%	42%	42%	34%	34%	34%	34%	34%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%
Honduras	46%	46%	46%	46%	46%	46%	40%	40%	40%	40%	40%	40%	40%	40%	40%
Jamaica	45%	45%	33%	33%	33%	33%	33%	33%	33%	33%	33%	33%	33%	33%	33%
México	42%	42%	36%	36%	37%	36%	35%	35%	35%	34%	34%	34%	34%	34%	34%
Nicaragua	45%	45%	50%	36%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%
Paraguay	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%
Perú	55%	40%	35%	35%	35%	35%	35%	35%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%
Trinidad y Tobago	50%	50%	50%	50%	45%	40%	40%	40%	45%	45%	38%	38%	38%	38%	38%
Uruguay	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%
Venezuela	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%	30%	30%	34%	34%	34%	34%	34%

Nota: * Estos datos se imputaron a partir de regresiones de la tasa máxima de tributación de las empresas en función de los otros componentes del índice tributario países y años con información.

Productividad del IVA **

	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
Argentina	12.6%	13.1%	11.4%	3.3%	4.7%	8.2%	8.8%	13.3%	19.8%	18.7%	16.9%	18.6%	17.6%	17.3%	18.9%
Bolivia	5.6%	3.8%	16.2%	26.2%	27.5%	26.3%	30.4%	30.1%	32.2%	38.7%	35.3%	49.0%	49.0%	48.7%	32.2%
Brasil	3.6%	36.8%	32.2%	31.1%	37.1%	45.3%	39.7%	38.5%	34.2%	38.3%	39.6%	46.3%	45.6%	40.1%	39.2%
Chile	43.6%	44.1%	42.4%	49.6%	45.0%	40.0%	43.9%	46.3%	46.2%	47.3%	45.8%	47.3%	45.9%	44.8%	45.8%
Colombia	27.1%	28.1%	28.6%	28.3%	28.7%	26.7%	30.5%	34.8%	36.3%	32.5%	27.9%	28.5%	28.9%	27.3%	27.7%
Costa Rica	21.6%	25.7%	23.9%	15.8%	14.9%	22.3%	23.3%	41.5%	35.7%	36.5%	39.4%	35.0%	32.8%	36.0%	35.1%
Republica Dominicana	..	15.8%	20.4%	20.9%	22.7%	23.8%	23.2%	31.3%	38.1%	37.5%	28.3%	28.1%	32.0%	31.8%	32.7%
Ecuador	17.2%	27.5%	25.2%	28.8%	29.1%	31.0%	31.1%	32.3%	33.7%	33.3%	34.3%	34.8%	39.6%	39.3%	36.1%
El Salvador	*	*	*	*	*	*	*	32.9%	40.8%	40.3%	35.5%	39.0%	35.9%	36.2%	35.3%
Guatemala	27.0%	28.2%	31.3%	32.3%	32.3%	31.0%	27.1%	33.6%	33.6%	32.8%	37.1%	33.6%	36.0%	38.6%	41.6%
Honduras	29.8%	29.1%	30.0%	30.7%	36.2%	52.2%	39.3%	39.0%	40.2%	37.3%	44.6%	44.5%	46.9%	60.0%	39.2%
Jamaica	*	*	*	*	*	*	16.7%	34.6%	36.4%	34.8%	36.2%	34.9%	27.9%	27.3%	29.3%
México	20.0%	19.9%	21.6%	20.5%	20.5%	23.7%	22.1%	25.8%	25.3%	25.8%	19.0%	19.2%	20.3%	20.1%	21.3%
Nicaragua	24.4%	22.1%	26.7%	22.9%	14.3%	23.0%	29.0%	28.8%	19.1%	20.8%	24.5%	27.6%	29.4%
Paraguay	*	*	*	*	*	*	*	16.8%	30.1%	33.2%	35.0%	33.6%	36.6%	36.2%	36.2%
Perú	24.6%	22.6%	17.9%	25.0%	17.0%	12.2%	18.5%	20.2%	26.7%	31.5%	32.3%	32.1%	34.4%	34.1%	33.5%
Trinidad y Tobago	*	*	*	*	*	34.2%	33.9%	31.1%	33.0%	38.7%	37.4%	29.1%	27.3%	33.3%	27.7%
Uruguay	32.8%	32.7%	30.9%	33.2%	32.1%	25.3%	25.5%	26.4%	23.4%	22.9%	25.0%	25.6%	36.2%	37.3%	37.0%
Venezuela	*	*	*	*	*	*	*	*	6.2%	29.0%	37.1%	44.4%	36.1%	25.1%	25.9%

Notas: ** La productividad del IVA se calcula como el cociente entre el recaudo (como proporción del PIB más las importaciones menos las exportaciones) y la tasa vigente.

* En los casos que no había IVA, se le asignó al índice correspondiente a esta observación un valor equivalente a 0.5 veces el valor del índice del año en que se introdujo dicho impuesto.

Productividad del impuesto a la renta

	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
Argentina	2.0%	2.4%	3.0%	1.0%	1.6%	1.0%	2.4%	3.7%	5.7%	7.0%	7.3%	7.7%	7.7%	7.7%	7.7%
Bolivia	0.9%	1.3%	6.8%	12.0%	14.8%	13.4%	15.1%	16.0%	12.9%	7.6%	2.2%	5.8%	6.6%	6.9%	6.9%
Brasil	9.4%	9.2%	8.6%	9.5%	13.8%	14.4%	11.0%	12.0%	12.0%	15.6%	14.0%	14.9%	16.4%	16.4%	16.4%
Chile	10.7%	10.3%	12.0%	19.7%	16.9%	15.0%	16.0%	14.6%	14.9%	15.6%	17.6%	18.9%	17.7%	18.3%	18.3%
Colombia	7.1%	10.7%	11.8%	11.6%	11.9%	11.8%	16.6%	17.9%	12.9%	13.6%	13.2%	12.4%	14.1%	12.2%	12.2%
Costa Rica	5.1%	4.6%	8.0%	8.4%	8.2%	8.2%	7.7%	7.6%	9.2%	9.7%	10.6%	10.2%	10.7%	12.0%	12.0%
Republica Dominicana	4.0%	3.9%	3.7%	4.2%	5.0%	4.6%	4.3%	8.8%	10.3%	10.5%	12.0%	10.8%	12.2%	12.8%	12.8%
Ecuador	6.2%	8.2%	8.2%	7.5%	9.5%	10.4%	11.6%	5.8%	5.4%	6.0%	7.6%	7.2%	8.1%	7.1%	7.1%
El Salvador		8.1%	5.7%	4.8%	4.3%	5.0%	5.6%	4.5%	8.3%	10.3%	11.8%	11.0%	10.9%	11.3%	11.3%
Guatemala	2.1%	2.4%	3.1%	6.0%	5.1%	4.3%	6.2%	5.2%	7.4%	4.6%	5.8%	5.7%	4.3%	4.8%	4.8%
Honduras	7.2%	7.1%	7.8%	8.0%	7.7%	7.5%	8.9%	10.6%	9.8%	8.5%	11.4%	11.4%	10.6%	12.6%	12.6%
Jamaica	21.3%	28.6%	31.1%	32.3%	33.2%	35.8%	32.2%	35.1%	34.8%	37.0%	35.2%	34.1%	33.6%	35.3%	35.3%
México	8.4%	8.8%	8.7%	10.9%	11.5%	12.6%	13.3%	14.7%	15.0%	14.9%	11.6%	11.2%	12.2%	12.5%	12.5%
Nicaragua							5.0%	9.0%	8.0%	7.0%	9.4%	10.2%	11.8%	12.0%	12.0%
Paraguay	4.0%	3.8%	4.7%	4.2%	4.1%	3.8%	3.8%	9.1%	9.7%	13.3%	15.0%	14.8%	13.1%	12.7%	12.7%
Perú	3.8%	6.1%	4.5%	5.0%	3.0%	1.5%	1.9%	3.6%	5.1%	7.6%	8.7%	11.1%	11.0%	10.6%	10.6%
Trinidad y Tobago	37.4%	28.9%	29.7%	31.7%	31.5%	32.8%	40.9%	33.0%	27.3%	27.0%	35.9%	40.3%	31.0%	25.8%	25.8%
Uruguay	13.2%	8.2%	9.7%	10.7%	7.7%	7.7%	7.1%	9.9%	12.8%	12.6%	13.4%	15.5%	14.6%	16.8%	16.8%
Venezuela	30.8%	20.2%	22.0%	22.1%	25.9%	31.8%	31.3%	24.2%	29.5%	24.6%	18.8%	22.3%	27.6%	11.7%	11.7%

* La productividad de la renta se calcula como el cociente entre el recaudo (como proporción del PIB) y el promedio de las tasas máximas vigentes de tributación de empresas y personas.

Índice de privatizaciones

Índice de privatizaciones

	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
Argentina	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.061	0.072	0.190	0.277	0.268	0.285	0.279	0.329	0.330	0.394
Bolivia	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.001	0.001	0.001	0.562	1.000	0.973	0.904	0.904
Brasil	0.000	0.000	0.000	0.001	0.000	0.001	0.016	0.031	0.031	0.049	0.063	0.089	0.186	0.343	0.499
Chile	0.000	0.000	0.000	0.032	0.037	0.035	0.030	0.025	0.024	0.038	0.030	0.063	0.057	0.068	0.158
Colombia	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.006	0.005	0.004	0.040	0.036	0.089	0.195	0.207	0.228
Costa Rica	0.000	0.000	0.000	0.005	0.004	0.004	0.006	0.005	0.011	0.028	0.025	0.025	0.023	0.022	0.020
República Dominicana	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.176
Ecuador	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.026	0.024	0.022	0.022	0.022	0.026
El Salvador	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.348	0.363
Guatemala	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.008	0.295	0.294
Honduras	0.000	0.000	0.000	0.035	0.042	0.076	0.087	0.115	0.150	0.161	0.139	0.135	0.117	0.103	0.098
Jamaica	0.030	0.030	0.088	0.099	0.132	0.117	0.134	0.181	0.131	0.155	0.206	0.204	0.199	0.185	0.167
México	0.000	0.000	0.000	0.048	0.043	0.076	0.223	0.273	0.260	0.255	0.379	0.345	0.287	0.284	0.270
Nicaragua	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.003	0.092	0.118	0.303	0.342	0.342	0.323	0.307	0.292	0.209
Paraguay	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.012	0.010	0.009	0.009	0.008	0.007
Perú	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.023	0.061	0.331	0.363	0.514	0.496	0.530	0.603
Trinidad y Tobago	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.285	0.266	0.256	0.245	0.241	0.243
Uruguay	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.008	0.007	0.006	0.005	0.005	0.004	0.004	0.004	0.004	0.004
Venezuela	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.176	0.157	0.160	0.165	0.127	0.241	0.295	0.280	0.267
<i>Promedio regional</i>	0.002	0.002	0.005	0.012	0.014	0.020	0.045	0.059	0.075	0.114	0.151	0.189	0.198	0.235	0.259

Privatizaciones acumuladas como % del PIB

	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
Argentina	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	1.3%	1.6%	4.1%	6.0%	5.8%	6.2%	6.1%	7.2%	7.2%	8.6%
Bolivia	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	12.3%	21.8%	21.2%	19.7%	19.7%
Brasil	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.4%	0.7%	0.7%	1.1%	1.4%	1.9%	4.1%	7.5%	10.9%
Chile	0.0%	0.0%	0.0%	0.7%	0.8%	0.8%	0.7%	0.5%	0.5%	0.8%	0.7%	1.4%	1.3%	1.5%	3.4%
Colombia	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.1%	0.1%	0.1%	0.9%	0.8%	1.9%	4.3%	4.5%	5.0%
Costa Rica	0.0%	0.0%	0.0%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.2%	0.6%	0.6%	0.5%	0.5%	0.5%	0.4%
Rep. Dominicana	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	3.8%
Ecuador	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.6%	0.5%	0.5%	0.5%	0.5%	0.6%
El Salvador	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	7.6%	7.9%
Guatemala	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.2%	6.4%	6.4%
Honduras	0.0%	0.0%	0.0%	0.8%	0.9%	1.7%	1.9%	2.5%	3.3%	3.5%	3.0%	2.9%	2.5%	2.2%	2.1%
Jamaica	0.6%	0.6%	1.9%	2.2%	2.9%	2.6%	2.9%	3.9%	2.9%	3.4%	4.5%	4.5%	4.3%	4.0%	3.7%
México	0.0%	0.0%	0.0%	1.1%	0.9%	1.7%	4.9%	6.0%	5.7%	5.6%	8.3%	7.5%	6.3%	6.2%	5.9%
Nicaragua	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.1%	2.0%	2.6%	6.6%	7.5%	7.5%	7.1%	6.7%	6.4%	4.6%
Paraguay	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.3%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%
Perú	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.5%	1.3%	7.2%	7.9%	11.2%	10.8%	11.6%	13.2%
Trinidad & Tobago	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	6.2%	5.8%	5.6%	5.3%	5.3%	5.3%
Uruguay	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.2%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%
Venezuela	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	3.8%	3.4%	3.5%	3.6%	2.8%	5.3%	6.4%	6.1%	5.8%

Índice laboral y sus componentes

Índice laboral

	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
Argentina	0.591	0.591	0.567	0.567	0.538	0.538	0.571	0.571	0.553	0.553	0.547	0.547	0.547	0.547	0.541
Bolivia	0.232	0.232	0.232	0.232	0.223	0.223	0.258	0.258	0.211	0.211	0.232	0.232	0.232	0.232	0.229
Brasil	0.747	0.747	0.747	0.747	0.714	0.714	0.659	0.659	0.664	0.664	0.698	0.698	0.698	0.698	0.698
Chile	0.694	0.694	0.690	0.690	0.690	0.690	0.690	0.658	0.657	0.657	0.679	0.679	0.679	0.679	0.679
Colombia	0.698	0.698	0.698	0.698	0.698	0.698	0.801	0.801	0.801	0.801	0.736	0.730	0.730	0.730	0.730
Costa Rica	0.654	0.654	0.654	0.654	0.654	0.654	0.654	0.654	0.654	0.654	0.654	0.654	0.654	0.654	0.654
Republica Dominicana	0.660	0.660	0.660	0.660	0.660	0.660	0.660	0.660	0.629	0.629	0.626	0.626	0.626	0.626	0.626
Ecuador	0.664	0.664	0.666	0.666	0.666	0.666	0.630	0.630	0.630	0.630	0.671	0.671	0.671	0.671	0.671
El Salvador	0.492	0.492	0.492	0.492	0.492	0.492	0.492	0.492	0.492	0.492	0.482	0.482	0.456	0.456	0.439
Guatemala	0.690	0.690	0.690	0.690	0.690	0.690	0.690	0.690	0.690	0.690	0.690	0.690	0.690	0.690	0.690
Honduras	0.483	0.483	0.483	0.483	0.483	0.483	0.483	0.483	0.483	0.483	0.483	0.483	0.483	0.483	0.483
Jamaica	0.957	0.957	0.957	0.957	0.957	0.957	0.957	0.957	0.957	0.957	0.957	0.957	0.957	0.957	0.957
México	0.358	0.358	0.348	0.348	0.332	0.332	0.320	0.320	0.303	0.303	0.319	0.319	0.304	0.304	0.304
Nicaragua	0.581	0.581	0.581	0.581	0.581	0.581	0.514	0.514	0.564	0.564	0.581	0.581	0.747	0.747	0.747
Paraguay	0.575	0.575	0.575	0.575	0.595	0.595	0.595	0.595	0.595	0.595	0.595	0.595	0.595	0.595	0.604
Perú	0.671	0.671	0.619	0.619	0.619	0.619	0.619	0.699	0.676	0.676	0.676	0.689	0.644	0.661	0.661
Trinidad y Tobago	0.911	0.911	0.911	0.911	0.911	0.911	0.911	0.911	0.911	0.911	0.911	0.911	0.911	0.911	0.911
Uruguay	0.270	0.270	0.258	0.258	0.258	0.258	0.232	0.232	0.232	0.232	0.238	0.238	0.238	0.238	0.238
Venezuela	0.340	0.340	0.340	0.340	0.304	0.304	0.280	0.280	0.268	0.268	0.268	0.268	0.268	0.486	0.486
<i>Promedio regional</i>	0.593	0.593	0.588	0.588	0.582	0.582	0.580	0.582	0.577	0.577	0.581	0.582	0.586	0.598	0.597

* El promedio regional y el índice total por país tienen en cuenta los valores imputados al índice de horas extra de Jamaica y al de contratos de Paraguay.

Costo de despido (en meses de salario)

	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
Argentina	2.98	2.98	2.98	2.98	2.98	2.98	2.98	2.98	2.98	2.98	2.98	2.98	2.98	2.98	2.98
Bolivia	4.76	4.76	4.76	4.76	4.76	4.76	4.76	4.76	4.76	4.76	4.76	4.76	4.76	4.76	4.76
Brasil	0.89	0.89	0.89	0.89	1.78	1.78	1.78	1.78	1.78	1.78	1.78	1.78	1.78	1.78	1.78
Chile	2.62	2.62	2.62	2.62	2.62	2.62	2.62	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38
Colombia	3.35	3.35	3.35	3.35	3.35	3.35	0.89	0.89	0.89	0.89	0.89	0.89	0.89	0.89	0.89
Costa Rica	3.12	3.12	3.12	3.12	3.12	3.12	3.12	3.12	3.12	3.12	3.12	3.12	3.12	3.12	3.12
Republica Dominicana	2.08	2.08	2.08	2.08	2.08	2.08	2.08	2.08	2.81	2.81	2.81	2.81	2.81	2.81	2.81
Ecuador	4.03	4.03	4.03	4.03	4.03	4.03	4.03	4.03	4.03	4.03	4.03	4.03	4.03	4.03	4.03
El Salvador	3.13	3.13	3.13	3.13	3.13	3.13	3.13	3.13	3.13	3.13	3.13	3.13	3.13	3.13	3.13
Guatemala	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Honduras	3.53	3.53	3.53	3.53	3.53	3.53	3.53	3.53	3.53	3.53	3.53	3.53	3.53	3.53	3.53
Jamaica	1.92	1.92	1.92	1.92	1.92	1.92	1.92	1.92	1.92	1.92	1.92	1.92	1.92	1.92	1.92
México	3.13	3.13	3.13	3.13	3.13	3.13	3.13	3.13	3.13	3.13	3.13	3.13	3.13	3.13	3.13
Nicaragua	6.56	6.56	6.56	6.56	6.56	6.56	6.56	6.56	6.56	6.56	6.56	6.56	2.56	2.56	2.56
Paraguay	2.17	2.17	2.17	2.17	2.17	2.17	2.17	2.17	2.17	2.17	2.17	2.17	2.17	2.17	2.17
Perú	5.09	5.09	5.09	5.09	5.09	5.09	5.09	3.16	3.16	3.16	3.16	2.84	3.80	3.80	3.80
Trinidad y Tobago	2.55	2.55	2.55	2.55	2.55	2.55	2.55	2.55	2.55	2.55	2.55	2.55	2.55	2.55	2.55
Uruguay	2.23	2.23	2.23	2.23	2.23	2.23	2.23	2.23	2.23	2.23	2.23	2.23	2.23	2.23	2.23
Venezuela	6.90	6.90	6.90	6.90	6.90	6.90	6.90	6.90	6.90	6.90	6.90	6.90	6.90	2.96	2.96
<i>Promedio regional</i>	3.27	3.27	3.27	3.27	3.31	3.31	3.18	3.12	3.16	3.16	3.16	3.14	2.98	2.78	2.78

Aportes a la Seguridad Social * (como % del salario)

	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
Argentina	39%	39%	43%	43%	48%	48%	42%	42%	45%	45%	46%	46%	46%	46%	48%
Bolivia	24%	24%	24%	24%	25%	25%	19%	19%	27%	27%	24%	24%	24%	24%	24%
Brasil	27%	27%	27%	27%	26%	26%	36%	36%	35%	35%	29%	29%	29%	29%	29%
Chile	24%	24%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	21%	21%	21%	21%	21%
Colombia	18%	18%	18%	18%	18%	18%	18%	18%	18%	18%	29%	30%	30%	30%	30%
Costa Rica	27%	27%	27%	27%	27%	27%	27%	27%	27%	27%	27%	27%	27%	27%	27%
Republica Dominicana	12%	12%	12%	12%	12%	12%	12%	12%	12%	12%	13%	13%	13%	13%	13%
Ecuador	19%	19%	19%	19%	19%	19%	25%	25%	25%	25%	18%	18%	18%	18%	18%
El Salvador	12%	12%	12%	12%	12%	12%	12%	12%	12%	12%	14%	14%	18%	18%	21%
Guatemala	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%
Honduras	11%	11%	11%	11%	11%	11%	11%	11%	11%	11%	11%	11%	11%	11%	11%
Jamaica	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%
México	13%	13%	15%	15%	18%	18%	20%	20%	23%	23%	20%	20%	23%	23%	23%
Nicaragua	15%	15%	15%	15%	15%	15%	27%	27%	18%	18%	15%	15%	15%	15%	15%
Paraguay	26%	26%	26%	26%	23%	23%	23%	23%	23%	23%	23%	23%	23%	23%	21%
Perú	10%	10%	19%	19%	19%	19%	19%	19%	23%	23%	23%	23%	24%	21%	21%
Trinidad y Tobago	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%
Uruguay	35%	35%	37%	37%	37%	37%	42%	42%	42%	42%	41%	41%	41%	41%	41%
Venezuela	11%	11%	11%	11%	17%	17%	21%	21%	23%	23%	23%	23%	23%	14%	14%
<i>Promedio regional</i>	18%	18%	19%	19%	20%	20%	21%	21%	22%	22%	21%	21%	22%	21%	21%

* Incluye asignaciones de las empresas y los trabajadores a programas de seguridad social por pensiones, discapacidad, salud, seguro de desempleo y amparo por maternidad.

Contratos

	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
Argentina	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5
Bolivia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Brasil	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5
Chile	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5
Colombia	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5
Costa Rica	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5
Republica Dominicana	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ecuador	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5
El Salvador	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Guatemala	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Honduras	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Jamaica	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
México	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Nicaragua	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5
Paraguay	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Perú	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5
Trinidad y Tobago	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Uruguay	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Venezuela	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<i>Promedio regional</i>	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3

Horas Extra

	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
Argentina	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Bolivia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Brasil	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Chile	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Colombia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Costa Rica	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Republica Dominicana	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Ecuador	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
El Salvador	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5
Guatemala	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Honduras	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5
Jamaica	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
México	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Nicaragua	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Paraguay	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Perú	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Trinidad y Tobago	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Uruguay	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Venezuela	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5
<i>Promedio regional</i>	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8

Bibliografía

- Banco Interamericano de Desarrollo (BID). 1996. *Informe de progreso económico y social en América Latina*. Washington, DC, Estados Unidos: Banco Interamericano de Desarrollo.
- . 1998/99. *Informe de progreso económico y social en América Latina*. Washington, DC, Estados Unidos: Banco Interamericano de Desarrollo.
- . 2001. *Informe de progreso económico y social en América Latina*. Washington, DC, Estados Unidos: Banco Interamericano de Desarrollo.
- Banco Mundial. 2000. *World Development Indicators*. Washington, DC, Estados Unidos: Banco Mundial.
- Barth, J., G. Caprio y R. Levine. 2001. “Bank regulation and supervision: What works best?” Washington, DC, Estados Unidos: Banco Mundial.
- Behrman, J.R., N. Birdsall y M. Székely. 2000. “Economic reform and wage differentials in Latin America”. Research Department Working Paper 435. Washington, DC, Estados Unidos: Banco Interamericano de Desarrollo, Departamento de Investigación.
- Bonaglia Federico, A.G., y C. Richaud. 2000. “Measuring Reform”. En: J. Braga de Macedo y O. Kabbaj, editores. *Reform and growth in Africa*. Paris, Francia: Development Centre Seminars/OCDE/African Development Bank.
- Dollar, D. 1992. “Outward-oriented development economies really do grow more rapidly: Evidence from 95 LDCs, 1976-1985”. *Economic Development and Cultural Change* 40(3): 523-544.
- Edwards, S. 1993. “Trade and growth in developing countries”. *Journal of Economic Literature* 31: 1358-1393.
- . 1995. *Crisis and reform in Latin America*. Washington, DC, Estados Unidos: Oxford University Press/Banco Mundial.
- . 1998. “Openness, productivity and growth: What do we really know?” *The Economic Journal* 108: 383-398.
- Easterly, W., N. Loayza and P. Montiel. 1997. “Has Latin America’s post-reform growth been disappointing?” *Journal of International Economics, Supplement* 43(3-4): 287-312.
- Fernández-Arias, E., and P. Montiel. 1997. “Reform and growth in Latin America: All pain, no gain?” Research Department Working 351. Washington, DC, Banco Interamericano de Desarrollo, Departamento de Investigación.
- Heckman, J., y C. Pagés-Serra. 2000. “The cost of job security regulation: Evidence from Latin American Labor Market”. *Journal of the Latin American and Caribbean Economic Association* 1(1): 109-144.
- Lee, J-W. 1993. “International trade, distortions and long-run economic growth”. Staff Papers 40(2): 299-328. Washington, DC, Estados: Fondo Monetario Internacional.
- Londoño, J.L., y M. Székely. 1997. “Distributional surprises after a decade of reform: Latin America in the nineties”. Washington, DC, Estados Unidos: Banco Interamericano de Desarrollo, Departamento de Investigación.
- Lora, E. 2001. “El crecimiento económico en América Latina después de una década de reformas estructurales”. Washington, DC, Estados Unidos: Banco Interamericano de Desarrollo, Departamento de Investigación. Documento mimeografiado.
- . 1997. “Una década de reformas estructurales en América Latina: qué se ha reformado y cómo medirlo”. Working Paper 348. Washington, DC, Estados Unidos: Banco Interamericano de Desarrollo, Departamento de Investigación.

- Lora, E., y F. Barrera. 1997. "A decade of structural reforms in Latin America: growth, productivity and investment are not what they used to be". Research Department Working Paper 352. Washington, DC, Estados Unidos: Banco Interamericano de Desarrollo, Departamento de Investigación.
- Melo, A. 2000. "Industrial policy in Latin America at the turn of the century". Research Department Working Paper 459. Washington, DC, Estados Unidos: Banco Interamericano de Desarrollo, Departamento de Investigación.
- Millán, J., E. Lora y A. Micco. 2001. "Sostenibilidad de las reformas del sector eléctrico en América Latina". Documento presentado en la XLII Asamblea Anual del Banco Interamericano de Desarrollo, Santiago de Chile.
- Morley, S., R. Machado y S. Pettinato. 1999. "Indexes of structural reform in Latin America". Serie Reformas económicas. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina.
- Rodríguez, F., y Dani Rodrik. 1999. "Trade policy and economic growth: A skeptic's guide to the cross-national evidence". NBER Working Paper 7081. Cambridge, Estados Unidos: National Bureau of Economic Research.
- Rodrik, D. 1996. "Understanding economic policy reform." *Journal of Economic Literature* 34: 9-41.
- Sachs, J.D. y A. Warner. 1995. "Economic reform and the process of global integration". *Brookings Papers on Economic Activity* 1995(1): 1-95.
- Sader, F. 1993. "Privatizing public enterprises and foreign investment in developing countries, 1988-93". Foreign Investment Advisory Service Occasional Paper 5. Washington, DC, Estados Unidos: Banco Mundial.
- Thomas, V., and Y. Wan. 1995. "Distorsiones, intervenciones y crecimiento de la productividad: ¿Es diferente el Sudeste Asiático?" En: M. Aparicio y W. Easterly, editores. *Crecimiento económico: Teoría, instituciones y experiencia internacional*. Bogotá, Colombia: Banco Mundial/Banco de la República.
- Warcziarg, R. 1998. "Measuring the dynamic gains from trade". Working Paper 2001. Washington, DC, Estados Unidos: Banco Mundial.